

Reunión nº 1295
Sesión Ordinaria nº 14/12
40º Período de Sesiones Ordinarias
7 de junio de 2012

Presidencia:

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios:

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández
Lic. César Leonardo Arias

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del día.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución N° 110/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia Nros. 165, 166 y 167/12.

1.2. Proyecto de Declaración N° 082/12 y Proyecto de Resolución N° 095/12. Declaran de interés provincial y de interés legislativo la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", escrito por el ex combatiente Alejandro González.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley General N° 044/12. Adhiere a la Ley Nacional N° 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a la Víctima.

- Orador: Diputado García (PJ).

2.2. Proyecto de Ley General N° 068/12. Se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno Provincial y la empresa Sol Sociedad Anónima Líneas Áreas, con el fin de contar con frecuencias semanales que una las ciudades de Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia.

- Oradores: Diputados Sotomayor y Trotta (FPV).

2.3. Proyecto de Ley General N° 084/12. Incorpora el artículo 7° bis a la Ley IV N° 5 (antes Ley N° 3711) referido a la creación de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP).

- Oradores: Diputados Sotomayor (FPV) y Risso (UCR).

2.4. Proyecto de Declaración 072/12 y Proyecto de Resolución N° 078/12. Declara de interés provincial y legislativo la realización de las "1° Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado" a realizarse en Esquel, los días 21 y 22 de junio del corriente año.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.5. Proyecto de Declaración N° 075/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén y Lago Puelo y procure su instalación en Chollila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina.

- Oradores: Diputados Willhuber, Ale y Sotomayor (FPV); Gómez, García y Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

2.6. Proyecto de Resolución N° 092/12. Declara de interés legislativo la Jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil" a realizarse en Puerto Madryn el día 18 de junio del corriente año.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

2.7. Proyecto de Declaración N° 059/12. Vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. dispusiera la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Gan Gan y Gastre.

- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

2.8. Proyecto de Declaración N° 062/12. Vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. exceptúe a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia el pago de tasas y todo otro tipo de arancel administrativo y/o financiero que en la actualidad se aplica a las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las mencionadas asociaciones de bien público.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

2.9. Proyecto de Declaración N° 044/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para participar de la convocatoria de Mercociudades "Ciudades activas para el desarrollo sostenible, actividad enmarcada en las acciones emprendidas por Mercociudades hacia la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río + 20".

- Oradores: Diputados Di Perna y García (PJ).

2.10. Proyecto de Resolución N° 096/12. Declara de interés legislativo el 1° Torneo de Jiu Jitsu Gi y No Gi, denominado "Proyecto Formando Ciudadanos" a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia el 9 de junio del corriente año.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

2.11. Proyecto de Declaración N° 078/12. Se acompaña la decisión política del señor Gobernador de la Provincia de impulsar la pavimentación de la Ruta Provincial N° 1 en el tramo Caleta Córdova-Camarones.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2.12. Proyecto de Resolución N° 087/12. Declara de interés legislativo el acuerdo asumido por el Ejecutivo de la Provincia y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

- Oradoras: Diputadas Johnson Táccari y Willhuber (FPV).

2.13. Proyecto de Declaración N° 031/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación implementase las medidas necesarias para prevenir el aumento del número de víctimas de bullying en las escuelas de la Provincia del Chubut, señalando un día en el calendario escolar a los efectos de trabajar en la temática.

- Oradoras: Diputadas Crespo (PJ) y Willhuber (FPV).

2.14. Proyecto de Resolución N° 077/12. Declara de interés legislativo el 40° Aniversario del Instituto de Arte de la ciudad de Esquel, fundado en el año 1972, dirigido por la profesora Berta Calderón de Anselmo.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Se retira del recinto el Bloque de la Unión Cívica Radical.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2. Consideraciones sobre el Día del Periodista.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

3. Presentación del Proyecto de Ley N° 090/12, relacionado con el Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos. Se gira a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

4. Proyecto de Resolución N° 099/12 y Proyecto de Declaración N° 084/12. Declaran de interés provincial y de interés legislativo las "Jornadas de Comunicación" a realizarse los días 15 y 16 de junio del corriente año en las localidades de El Hoyo y Trelew.

- Orador: Diputado García (PJ).

5. Proyecto de Declaración N° 085/12. Adhesión al Cincuenta Aniversario de la creación del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, enviando un fraternal saludo al señor Mario Mansilla, Secretario General de la Organización Sindical y a todos sus afiliados.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

6. Consideraciones sobre gestiones del señor Gobernador, Martín Buzzi, ante autoridades nacionales y referencia a la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de junio de dos mil doce, siendo las 16:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- 1 -
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Previamente a su puesta a consideración, decimos que lo acordado en Labor Parlamentaria es que los puntos 2.3 y 2.16 vuelven a Comisión y el punto 2.15 pasa a la sesión siguiente.

- II -
ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el resto del Orden del Día.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 110/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 165, 166 y 167/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 082/12, presentado por los diputados Villagra, Trotta, Sotomayor, Ale, Gallego, Jara, Montes, Cisneros y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", escrito por el ex combatiente Alejandro González, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año en el Centro Cultural Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, es para pedir que sea reservado para su tratamiento, por la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 093/12, presentado por los diputados Cisneros, Montes, Villagra, Ale, Johnson Táccari, Petersen, Jara, Trotta, Mariñanco y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea la Comisión Especial denominada "Comisión Negociadora Paritaria Permanente" en el ámbito de este Poder Legislativo, incorporándola al Reglamento Orgánico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 094/12, presentado por los diputados Ale, Daniel, Montes y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se modifica el artículo 61º del Reglamento Orgánico de esta Legislatura, en lo referido a las incumbencias de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 095/12, presentado por los diputados Villagra, Trotta, Sotomayor, Ale, Gallego, Jara, Montes, Cisneros y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", escrito por el ex combatiente Alejandro González, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año en el Centro Cultural Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente, de la misma forma, solicito que sea reservado para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 085/12, presentado por los diputados Cisneros, Montes y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se suspende el otorgamiento de autorizaciones de exploración y cateo de minerales de las categorías primera, segunda y nucleares en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 086/12, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor, Mariñanco, Gallego y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se transfiere a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia la Fracción IV C de dicha ciudad, cuyo destino será el dado por la Ordenanza nº 10215/11, mediante la cual se crea el Parque Industrial de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 087/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se establece que todo fabricante, distribuidor o comerciante de mochilas cuyo destino fuere el transporte de útiles escolares, deberá agregar en lugar visible la información acerca de su correcta

utilización.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 485 y 677/12 del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Coordinador General de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Trelew haciendo llegar el agradecimiento por la sanción de la Ley que transfiere una superficie de terreno a dicha Municipalidad, lo que permitirá continuar con la regularización registral y dominial del Barrio Primera Junta, dando respuesta a las peticiones de los vecinos del lugar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly remitiendo copia de la Resolución N° 005/12, referida a la necesidad de contemplar en el Presupuesto General del corriente año las partidas necesarias para la construcción del Salón de Usos Múltiples para la Escuela Provincial N° 217 "Ciudad de Rada Tilly".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja remitiendo copia de la Ley N° 9193, sancionada el 10 de mayo próximo pasado, por la que se declara de interés provincial la creación de la "Organización Federal de Estados Mineros" (OFEMI) y toda la normativa emanada de la misma que suscriba dicha Provincia como Estado parte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación vamos a dar tratamiento a los proyectos que fueron reservados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.
Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. En realidad son dos proyectos del mismo origen que tienen que ver con un libro escrito por un ex combatiente, un vecino de la ciudad de Rawson.

Trataría, si los señores diputados me lo permiten, de hacer la fundamentación en un mismo momento.

Este libro que, repito, fue escrito por un ex combatiente, recibió todo el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y también ha sido declarado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad capital de interés. Creo que es conveniente, en función de lo que significan nuestras Malvinas y sobre todo reivindicar la lucha de todos esos hombres que estuvieron dando y exponiendo, algunos dando la vida y otros exponiendo su vida por todos nosotros y por nuestra soberanía; y bueno, en este caso, el vecino al que estoy haciendo mención que, permanentemente está trabajando con los jóvenes, con las escuelas, hablando de esa gesta que significó Malvinas y que hoy, nosotros, podamos declarar a este libro de interés y que el Estado Provincial haga lo mismo más allá de que es un granito más de arena que ponemos para pagar algo que es impagable y que nuestras futuras generaciones sepan qué significó y qué va a significar para los argentinos constantemente hablar de Malvinas, porque no nos hemos rendido. En todos los ámbitos necesarios, tanto el Gobierno Nacional como los ex combatientes, como cada uno de los políticos argentinos, tratan de hablar de la soberanía, de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.

Señor Presidente, creo que es oportuno y loable que esta Cámara de Diputados apoye esta declaración de interés del libro que lleva como título "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro"

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 082/12 y del Proyecto de Resolución 095/12.

- Se vota.

Aprobados.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

En primer término vamos a dar lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente, a las 18,00 horas en el Centro Cultural Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En segundo término daremos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente a las 18,00 horas en el Centro Cultural Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leídos ambos proyectos, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Quedan ambos aprobados.

Damos tratamiento al segundo punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY GENERAL Nº 044/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 044/12, presentado por los diputados García, Barroso, Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a la Víctima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En principio quiero, agradecer y celebrar el dictamen unánime que tiene este proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista. Y en referencia a él -que es la adhesión a la Ley Nacional de Prevención y Sanción de la Trata de Personas- la trata de persona en la República Argentina, es un tema de vieja data.

Las primeras personas que fueron traídas bajo engaño, producto de la Primera y Segunda Guerra Mundial, a los grandes centros urbanos a ejercer actividades prostibularias y de explotación, que eran conocidas en el ambiente como "las polaquitas" o "las rusitas", son las que inauguraron un período y un proceso que no cesó nunca en la República Argentina.

Indudablemente, los lugares de origen fueron cambiando, los lugares de guerra fueron cambiando y los contingentes que venían del exterior también fueron cambiando.

Pero es una actividad permanente la trata de personas en la República Argentina y su explotación sexual o laboral, en algunos casos, como de vez en cuando sale a la luz gente que es reducida a condiciones infrahumanas para poder vivir; se les retienen los documentos; o sea, el tema de la trata es un tema abrumador para el que lo padece.

Hay que pensar en una chica del interior del país, traída con engaño a las grandes ciudades y a la que se le retiene el documento; por más que se la deje en libertad, ¿a dónde va? ¿A dónde va a quejarse? ¿Qué hace? No conoce las grandes ciudades, es la primera vez que está.

Esta ley que ha adoptado la República Argentina, indudablemente, abre un camino nuevo; primero, visualizando una cuestión que hasta ahora siempre estuvo bajo un manto de oscurecimiento, sobre un tema que, culturalmente, la Argentina y todos los ciudadanos deben tomar conciencia y adoptar una posición. Creemos nosotros que es enviar una fuerte señal política porque este tema está ligado a actividades ilícitas, el consumo de drogas y las actividades prostibularias o similares ejercidas en lugares no públicos y tampoco privados, cuestiones que nuestra sociedad verbaliza en oposición y consiente hacia el interior.

Indudablemente, es una fuerte señal política, es un camino, por lo menos que las nuevas generaciones puedan tener que adoptar sobre decisiones que, culturalmente, va a costar mucho cambiar.

Nuestro Bloque agradece el despacho unánime que ha tenido en Comisión y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para que sea una ley más a la cual adhiere la Provincia y también en el caso de ser necesaria una reglamentación ad hoc para poder acompañarla a nuestra realidad provincial y el Poder Ejecutivo tenga una herramienta para proceder de esa manera.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley Nacional N° 26364, de "Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a la Víctima".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2º es de forma.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY GENERAL N° 068/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley General N° 063/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el Gobierno Provincial y la empresa SOL Sociedad Anónima Líneas Aéreas, con el fin de contar con frecuencias semanales que unan las ciudades de Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, el dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia referido al Proyecto de Ley N° 063/12, trata sobre un Convenio emitido por el Poder Ejecutivo, firmado entre el gobierno provincial y la Empresa Sol Sociedad Anónima Líneas Aéreas. Este Convenio, que ha obtenido el dictamen unánime, tiene por objeto promocionar la actividad aéreo comercial y unificar el destino aéreo entre las ciudades de Trelew, Comodoro Rivadavia y Esquel entre sí, tendiendo un puente de unión entre la

cordillera y la zona este de nuestra provincia.

En el Convenio, la empresa procederá a la venta de los pasajes con una bonificación del 30%, que es el esfuerzo que hace el gobierno provincial subsidiando este monto, esta parte de la tarifa a los efectos de permitir y facilitar el traslado de los pasajeros entre los distintos puntos que toque la línea aérea comercial.

Las frecuencias mínimas pactadas son de dos vuelos semanales, uniendo -como ya dijimos- las ciudades de Trelew, Comodoro Rivadavia y Esquel y estas con otras provincias del país.

Este Convenio es una toma de decisión estratégica del gobierno provincial que posibilita la conectividad entre los pueblos de la costa y la cordillera. La periodicidad de la frecuencia era necesaria y mínima para activar las relaciones comerciales y turísticas.

Por lo expuesto y ante el beneficio que representa la firma de este Convenio y la aplicación del mismo para los habitantes de nuestra Provincia es que solicito el acompañamiento de los señores diputados al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente, simplemente para reforzar los conceptos expresados por mi compañero de bancada, el diputado Sotomayor. Desde el punto de vista de quienes provenimos y residimos habitualmente en la cordillera chubutense. La conectividad ha sido históricamente un reclamo básico porque pretendemos y aspiramos a que nuestras comunidades se conviertan en un polo de desarrollo económico dentro de cuyas actividades el turismo está llamado a cumplir un rol preponderante.

De modo que, como cordillerano, quiero celebrar esta decisión del Gobierno Provincial de subsidiar y primero, suscribir un convenio con una línea aérea que permita mejorar la conectividad que hasta aquí es solamente terrestre entre la cordillera y la costa provincial y, en segundo lugar, celebrar la posibilidad de que quienes utilicen estos servicios dispongan de un porcentaje de subsidio sobre el costo del pasaje, lo cual seguramente redundará en una mejora en la cantidad y en la calidad de los servicios que la actividad turística cordillerana presta. De modo que, quería agregar esto y, reitero, el beneplácito de quienes residimos en la cordillera por esta decisión que adoptó en su momento el gobierno de la provincia para mejorar un aspecto que ha sido un reclamo histórico de todos los cordilleranos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo, celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi y la empresa Sol S.A. Líneas Aéreas, representada por su Presidente, señor Gabriel Angeli registrado al tomo 2, folio 059 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 3 de abril de 2012.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, de forma.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.4.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY GENERAL Nº 084/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General Nº 084/12, presentado por los diputados Sotomayor, Reyes y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se incorpora el artículo 7º bis a la Ley IV Nº 5 (antes Ley Nº 3711), referido a la creación de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, corresponde historiar brevemente lo acontecido con respecto a un perjuicio ocasionado por un error involuntario suscitado con la implementación del Digesto desde el año 2009 a la fecha.

Con motivo de la transferencia de los puertos, las terminales marítimas que el Estado Nacional efectúa a las provincias, en este caso específico, la Provincia del Chubut dicta el Decreto 651/92 creando la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria para que se haga cargo de los mismos. Luego se dicta la Ley 3755 conocida como la Ley de Puertos del Chubut que, en el artículo 9º, establece la obligatoriedad de conformar las administraciones portuarias en las terminales del litoral marítimo chubutense. Esta misma ley en su artículo 14º establecía, o establece -mejor dicho- que en el caso que no resultara posible la constitución de la administración que indicaba el artículo anterior, la autoridad de aplicación se haría cargo, para lo cual tendría las facultades de la Unidad que se había creado por el Decreto 651/92. Estas facultades principalmente eximían a la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria de lo establecido en la antigua Ley de Contabilidad 1911 y sujetaba su accionar a la rendición anual mediante un balance que era revisado por el Tribunal de Cuentas de la provincia. En la aparición del Digesto con la Ley IV Nº 5, que aclara antes 651/92 ratificado por Ley 3711, quedan suprimidos estos artículos que citáramos, entre ellos el 9º que era el que eximía a la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria de la aplicación de la antigua Ley 1911.

Con esta modificación que hace el Digesto, la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria sigue en vigencia, pero ya sin poder aplicar los fondos del denominado Fondo de Desarrollo Portuario, que son fondos que se aplican hasta un 20% de aportes que hacen las terminales de Comodoro Rivadavia y Madryn sobre su facturación anual.

La Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, al quedar sin la factibilidad de poder girar fondos para la atención, no sólo de emergencias creadas por las diversas situaciones por el especial manejo de las terminales portuarias, esto es destrucción de defensas, circuitos eléctricos, escaleras de servicio, escaleras de hombre al agua, en fin, la estructura de los puertos sufre constantemente las agresiones de los agentes marítimos y éstas deben ser solucionadas en forma inmediata para permitir que las embarcaciones puedan seguir utilizándolas.

Así las cosas, también estos fondos de aplicación inmediata servían para solucionar problemas o cuestiones que solventaban la crisis que los puertos atravesaban ante los inconvenientes que, por ejemplo, ocasionó la crisis pesquera que, al reducir el número de embarcaciones que operaban en sus muelles, sus ingresos se vieron debilitados.

La Unidad Ejecutora Provincial Portuaria tenía la posibilidad de, rápidamente, implementar la remisión de fondos para el pago de sueldos, aguinaldos y algunas otras compensaciones de desequilibrios que ocasionaban estos magros ingresos producto de las distintas crisis que los están afectando.

Lo que se pretende ahora es solucionar este inconveniente y, además, solucionar o remediar esta situación dado que el motivo que expone el Digesto en la Ley IV número 5 es la supresión de los artículos por caducidad o por objeto cumplido.

La Unidad Ejecutora Provincial Portuaria no ha caducado porque sigue en vigencia -ya lo hemos dicho- solamente se anularon dos o tres artículos y no está cumplido el objeto porque los puertos de Camarones y Rawson todavía no han implementado sus respectivas administraciones portuarias y no lo van a hacer hasta que no se dé cumplimiento total a las obras de infraestructura que en ellos se vienen realizando.

Es así, señor Presidente, que solicito el acompañamiento de este proyecto a los efectos de subsanar este error y

permitir la vuelta a la normalidad de la funcionabilidad de nuestros puertos, específicamente de Rawson y Camarones, que son los que más utilizan este recurso de la Unidad Ejecutora Portuaria Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Igual quiero que se lea el texto del dictamen por una razón muy sencilla. Esto que se esgrime de la Unidad de Administración Portuaria, esta modificación en el Digesto, se produjo hace cuatro años, porque como informaron desde el mismo Digesto, se produjo en la intervención original -creo que se expresó así-. Y el Digesto fue aprobado -me parece- al inicio o poco después del inicio del segundo mandato del Gobernador Das Neves; quiere decir que, mínimamente, hace tres años que la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria viene funcionando de esa manera.

No funciona ni ha funcionado en forma irregular; cuando mucho habría que corregir o introducir una corrección, Presidente, vinculada a esto que se dice que es un error del Digesto.

Pero de la redacción del dictamen -por lo menos- que yo leí en la Comisión de Asuntos Constitucionales, tal como está redactado, pareciera que esta Cámara va a convalidar o avalar toda la gestión de la Administración Provincial Portuaria; a no ser que se haya modificado la redacción que yo leí, por eso digo que lo quiero ver. Si es así, por supuesto, que no lo vamos a votar.

Nosotros, esta Cámara, no tiene por qué avalar algo que no conoce, mucho menos cuando hablamos de administración de plata. Como dijo el diputado preopinante, es plata que ha ido a las obras de los puertos de Camarones y Rawson; acá no hay ninguna documentación, ningún expediente que diga que esta plata fue bien administrada; aún con la vigencia de los artículos que fueron derogados, no nos corresponde a nosotros hacerlo.

Y si nos dicen que ya está avalado por el Tribunal de Cuentas, no sé para qué hace falta la ley.

Pero además el Tribunal de Cuentas -recuerdo, señor Presidente- que no controla la naturaleza de los gastos efectuados, controla la legalidad de los gastos, o sea la habilitación presupuestaria para hacer el gasto; pero si en el proceso del gasto se mal manejó, no lo controla el Tribunal de Cuentas y, por supuesto, esta Cámara no debería avalarlo tampoco.

Por eso, le voy a pedir a Secretaría dar lectura a la redacción, si es la misma a la que yo accedí en Asuntos Constitucionales, quiero que le dé lectura para que todos escuchemos, porque por lo menos este diputado lo interpreta así, tal como está redactado pareciera que por ley vamos a avalar todo lo actuado por la Unidad Portuaria Provincial y en nuestro caso, no tenemos la más mínima intención de avalar nada que no conozcamos.

Por eso, señor Secretario le pido que de lectura y luego voy a seguir con el uso de la palabra.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Al proyecto de ley?

SR. RISSO: Sí.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. Incorpórase como artículo 7º bis de la Ley IV N° 5 (antes DNU N° 651/1992 ratificado por Ley N° 3711) al siguiente:

Artículo 7º bis. Exceptúase al organismo creado por la presente ley del régimen establecido en la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y ratifícase íntegramente, en cuanto hubiera sido aprobado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, lo actuado por Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (U.E.P.P.) en el período comprendido entre el dos de enero de dos mil nueve y hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: No lo vamos a votar, no vamos a avalar con nuestro voto y entiendo que no lo debe hacer la Legislatura tampoco, más allá de lo que decidan los diputados. Pero la redacción del dictamen o del texto de la ley dice "ratificar todo lo actuado en cuanto hubiese sido aprobado por el Tribunal de Cuentas".

Señor Presidente, insisto: la aprobación del Tribunal de Cuentas no significa legitimar la administración de los dineros que pueden haber hecho quienes integraban la Unidad Provincial Portuaria de la Provincia del Chubut. Esta Cámara no lo debe aprobar y, si es necesario cubrir un vacío legal -como sostienen- si esos tres o cuatro años en que quedó sin sustento porque el Digesto los declaró "por objeto cumplido" -que es un invento le aclaro, todo eso es producto de esta metodología nueva del Digesto ¿no? pero la Cámara podría declararlo, podría declarar que estuvo en vigencia, podría sancionar otra ley, lo que no se debe hacer -insisto- es ratificar o avalar por ley lo actuado en una cuestión que nosotros no conocemos.

Así que este Bloque, en esos términos, no va a acompañar el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo sido leído ya el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

SR. RISSO: Para la versión taquigráfica se aclara que los diputados de la Unión Cívica Radical no acompañan la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Aprobado por mayoría.

Por la negativa, dos votos.

Queda sancionada la presente ley.

- 2.4 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 072/12 Y DE RESOLUCIÓN Nº 078/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración Nº 072/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", a realizarse en Esquel los días 21 y 22 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, que se lea el punto 2.6 también, así fundamento los dos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da lectura al punto 2.6.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución Nº 078/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", a realizarse en Esquel los días 21 y 22 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Este proyecto se fundamenta en la solicitud que realizó el Fiscal Jefe de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, doctor Martín Zacchino.

Es la primera jornada interprovincial sobre juicio por jurado, que se realizará los días 21 y 22 de junio en Esquel. Entonces despierta mucho interés porque, en realidad, es el abordaje de una temática que para la comunidad presenta -valga la redundancia- este interés; y es un paso para dar cumplimiento con el mandato constitucional de instalar en nuestro país el juicio por jurado.

Está organizada por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Plata. Cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Juicios por Jurados, de la Asociación Argentina de Profesionales de Derecho Procesal Penal y el aval del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Entonces en esta jornada, lo que se va a desarrollar es un simulacro de juicio por jurado sobre el marco fáctico de un homicidio con la participación de la comunidad. Va a contar con importantes disertaciones de profesionales de la zona y de los doctores Omar Ozafrain, Héctor Granillo Fernández, Mario Pérez Galimberti y Jorge Roldán, entre otros.

Por esto solicito el acompañamiento para que se declare de interés legislativo y provincial, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, en primer término, al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", que se desarrollará los días 21 y 22 de junio de 2012, en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura, ahora, al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", que se desarrollará los días 21 y 22 de junio de 2012, en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 075/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración Nº 075/12, presentado por los diputados Willhuber, Llanes y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén y Lago Puelo, además de procurar su instalación en Cholila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, este proyecto nació justamente de las vastas recorridas que he realizado por la provincia -que las voy a seguir haciendo, sin ninguna duda-. Solicita, sobre todo, el Área Mujer de cada localidad, la creación de Áreas de la Mujer o de Comisarías de la Mujer.

Esto se encuadra por supuesto en una política provincial y también desde el Área de Equidad y Género articulado con las políticas a nivel nacional.

Estas localidades son las que la han solicitado: Corcovado, Cholila, El Maitén, Gobernador Costa, Gualjaina, José de San Martín y Lago Puelo.

Consideramos que es un espacio para atención a las víctimas de violencia familiar, de abuso contra la integridad sexual, de todo lo que se refiere a la Ley XV nº 12 de la provincia y la Ley 26485, esto desde una perspectiva de género.

Este espacio, absolutamente necesario, hace a que se resguarde la privacidad respecto a las denuncias que hacen las mujeres. Hay una escucha personalizada y, sobre todo, un respeto a la toma de decisión del trámite a realizar.

En nuestro país este tipo de políticas ha tomado sustento y empuje desde el 2003 en adelante y, desde el 2007, con Cristina como Presidenta. El ex Presidente Néstor Kirchner fue el que auspició el acuerdo con la CEDAW, por ejemplo, para evitar todo tipo de discriminación de la mujer.

También tienen mucho que ver la "Convención de Belém do Pará", la "Declaración de Cancún" y las "Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad".

¿Qué es lo que tiene que hacer el Estado, entonces?, propiciar este tipo de políticas, como la creación ya sea del Área de la Mujer o de Comisarías de la Mujer para que se atiendan estos casos de vulnerabilidad. O sea, que todas las autoridades, funcionarios, personal y agentes de la institución tomen las medidas apropiadas para ello.

Este proyecto fue elaborado en forma conjunta con el diputado Ale, que es el que me va a acompañar en esta fundamentación.

Señor Presidente, le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso y después sí, el diputado Ale.

SR. RISSO: No, no, le ha cedido la palabra. Después yo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le cede la palabra al diputado Ale entonces?

SR. RISSO: Sí, sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputadas, en realidad la fundamentación de la diputada ya ha llenado, en realidad, la finalidad del proyecto de declaración, pero queremos advertir que justamente nosotros en el proyecto hemos visto la posibilidad de que se instale una Comisaría de la Mujer en un lugar equidistante a distintas localidades como, por ejemplo, Cholila, El Hoyo, Lago Puelo, El Maitén. Y que la posibilidad de instalar una oficina dedicada a la problemática en las comisarías que, por recursos humanos, por medios disponibles, donde realmente, lo vea así el Ejecutivo, se lleve adelante.

Nosotros con esto estamos creyendo, haciendo, lo que de alguna manera pedimos, respetuosamente desde el inicio de nuestra actividad legislativa; el trabajo en conjunto y, por sobre todas las cosas, por sobre todas las cosas, darle continuidad a las buenas ideas.

La Comisaría de la Mujer comenzó a actuar en Trelew, por primera vez, en los últimos meses del 2003 y la gestión de gobierno que sobrevino lo continuó y, hoy por hoy, se entiende y nadie discute la necesidad de la existencia de la Comisaría de la Mujer que apunta a la excelencia del servicio, a la excelencia de la atención a un problema tan importante.

Seguramente y es posible que, en algún aspecto haya razón, se pensará, se cuestionará, si hay personal idóneo para eso en la cantidad suficiente. Yo digo que hay mucho personal masculino y femenino preparado para encarar esto y, además, en cada uno de esos lugares o en la mayoría, se hace trabajo interdisciplinario, con lo cual no es solamente instalar una comisaría, instalar oficinas con la finalidad de darle un título que acredite que se está haciendo algo, bajo ningún concepto. Además, esto no es una ocurrencia de la diputada Willhuber, Llanes o mía, en particular; esto sobreviene de un pedido, yo diría casi de un clamor, cuando, con los integrantes del Bloque, visitamos esos lugares y el planteo de la población, reitero, fue general.

Yo creo que no hay mucho más para abundar y reitero, reitero, hay personas capacitadas que pueden ser destinadas, porque días atrás se dijo -y con razón- que quizás la calificación de escuela rancho, de la Escuela de Policía, no era lo más importante, sino la calidad de lo que allí se dé.

Entonces, pensamos nosotros que, aun con las limitaciones edilicias que puedan existir, el hecho de que se instale una oficina donde se atienda ese tipo de situaciones, de la mejor manera posible, con gente que conozca el tema y donde la persona se sienta respetada en todos sus derechos, igualmente es un avance.

Queda en claro, de todos modos, me parece, que es una declaración, una expresión de deseos que esto se haga; lógicamente sabrá el Ejecutivo si pueden llevarlo adelante o no, aunque estamos convencidos de que en algún sitio o en la gran mayoría sí puede hacerse.

No hace falta tanto para brindar una buena atención; no es tan importante quizás el lugar ni el espacio, sino la calidad, la excelencia del servicio; eso es a lo que nosotros creemos que se debe apuntar y por eso lo proponemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado RISSO.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que piden en el interior son policías; piden mayor presencia policial. Nosotros estamos también en contacto con el interior y vemos lo que ocurre en algunas seccionales de policía del interior cuando plantean -en los lugares más chicos- que no hay patrulleros, por ejemplo, o que no hay suficiente personal para cubrir las necesidades.

Usted sabe -creo que lo saben los señores diputados que conocen- que las jurisdicciones de las comisarías son tremendamente grandes, cubren campos y a veces hay dos o tres agentes de policía con un patrullero que no funciona. Entonces, partamos del hecho de que lo que está faltando -como lo dice el propio Ministro de Gobierno- es personal policial; esto es lo que reclama la gente; está faltando equipamiento para cubrir las necesidades de seguridad.

Y cuando se habla de la Comisaría de la Mujer, señor Presidente -si bien es cierto que es una idea que comenzó en la administración del ex Gobernador y diputado Lizurume- lo importante, cuando hablamos de la competencia, es lo que no se ha definido nunca, porque las cuestiones que se plantean debe atender la Comisaría de la Mujer son las cuestiones de hechos ilícitos, delitos que debe atender la policía en general.

Creo que lo conversábamos también cuando se trataba el proyecto. La Comisaría de la Mujer no tiene un marco de capacitación y competencia sobre determinados hechos que excluya la competencia del resto de la policía, o que dé una posibilidad por capacitación diferente a la mujer que integra ese cuerpo policial; la única diferencia es que es mujer y que tiene una sensibilidad mayor, como mujer, para los casos que se plantean en las Comisarías de la Mujer.

Pero la cuestión de género, señor Presidente, no compete a la Comisaría de la Mujer; los hechos de mujer golpeada no competen a la Comisaría de la Mujer; son hechos que están bajo la responsabilidad de la policía y, si existe, como en Comodoro Rivadavia una Comisaría de la Mujer, con una sensibilidad -insisto, por su condición de mujer- mayor, es bueno.

Pero no hay un programa que indique que la Comisaría de la Mujer es una institución dentro de la Policía que tiene una capacitación especial que le permita atender especialmente los conflictos familiares, por ejemplo.

Como no hay, señor Presidente, -y se va a plantear en su momento- Policía Comunitaria, que también fue creada en la administración de Lizurume. Pero la Policía Comunitaria, que es la policía de proximidad, que debería tener una capacitación especial, tampoco está, más allá de las camionetas que están dando vueltas y el hecho de que hay policías que se definen como policías comunitarios.

Esto es fundamental, por eso acompañamos el proyecto, porque entendemos cuál es la motivación del proyecto. ¿Por qué

las comunidades del interior piden una Comisaría de la Mujer? Porque ven que donde está, como en las grandes ciudades, en principio están -en teoría- preparadas para atender estas problemáticas especiales; pero esto es de competencia de la policía en general, no de exclusividad. Acá no hay capacitación, ¡no hay capacitación! Como no hay un programa de seguridad. Y lo vamos a seguir diciendo hasta que lo entiendan.

La Provincia del Chubut no tiene un plan integral de seguridad que permita atender estas cuestiones. Porque no se trata solamente de la problemática de la mujer golpeada. Lo vamos a decir hasta el cansancio, ¡hasta que alguno lo entienda!

No hay un plan integral de seguridad; no se atienden los conflictos familiares; no se atienden los problemas de drogadicción; no se atienden los conflictos de los menores en conflicto con la ley penal; ¡no los atiende nadie, Presidente! ¡A ver si lo entienden! No hay personal capacitado, no hay equipos interdisciplinarios que atiendan esta problemática. Estamos reclamando y seguimos reclamando un plan integral de seguridad. ¿Sabe para qué? Para que las buenas intenciones -como el proyecto de la diputada- no queden, como lo acaba de decir el diputado, en una expresión de deseo.

Alguna vez vamos a tener que definir en esta Cámara políticas en serio, pero dejémonos... y aclaro: acompaño, vamos a firmar y vamos a votar este proyecto. ¡Pero mientras no tengamos un plan integral en serio estamos verseyendo! Presidente, esto es como ir a un foro, a estos foros sobre la problemática de los menores en conflicto con la ley penal: no tenemos dónde alojarlos. Vamos a hablar exclusivamente de la policía: no hay quien esté capacitado para atender esas problemáticas. Esto es lo que está pasando.

Entonces, que estos proyectos de declaraciones que acompañamos y que ojalá se concreten, en una policía que esté capacitada, en una policía femenina que esté capacitada y atienda la problemática de los sectores de la comunidad que le hicieron el reclamo a la diputada; porque si no es un Proyecto de Declaración.

En la Hora de Preferencia vamos a volver sobre el tema porque hay funcionarios responsables, no puede quedar en una Expresión de Deseos. Alguna vez vamos a ir -aclaro que hemos contestado el pedido- al COPROSE, pedimos que se debata en forma pública. Ahí vamos a ver porque "los pingos se ven en la cancha". Vamos a ir al COPROSE y estas cosas las vamos a empezar a discutir de cara a la sociedad porque pareciera que queda en este ámbito y se pierde. Entonces, lo vamos a empezar a discutir de cara a la sociedad. Vamos a ver dónde están los buenos funcionarios.

Por eso nosotros lo vamos a acompañar y ¡jojo! Respetamos muchísimo la intención de la diputada y la comunidad le ha reclamado algo seriamente. La diputada recurre a un hecho que ve en otras ciudades pero es una comisaría como cualquier otra, con competencias como cualquier otra comisaría. Es verdad, si hay mujeres que las preparamos tienen una sensibilidad mejor, pero nos va a ir a todos mejor, señor Presidente, como dijo el diputado, cuando participemos todos y cuando tengamos el Programa del Plan Integral de Seguridad. Les puedo asegurar que no se lo vamos a hacer nosotros, lo vamos a debatir cuando lo tengamos pero no lo vamos a hacer nosotros. Somos oposición, somos parte del mismo gobierno, pero somos oposición y nos toca controlar. Gracias, señor Presidente. Por supuesto, vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, en realidad en razón del tiempo y de la actividad que está programada, quiero ser lo más sintético posible pero no es real lo que dice el diputado Risso respecto de la capacitación del personal policial y especialmente el personal femenino aunque hay hombres preparados al efecto; no están preparados, digamos, como nosotros podemos entender.

Un botón basta de muestra, tanto la Comisario Inspector Muñoz -ya creo- y la Comisario La Torre de Comodoro Rivadavia, cuya actividad ya sido reconocida y premiada públicamente no sólo en la Provincia sino también en el país, creo que nos pueden dar cátedra, lo digo con mucho orgullo, a todos los diputados que aquí estamos sentados sobre lo que es atender con todas la sintonía fina posible la problemática de la mujer.

Me parece que en el afán de trabajar en conjunto no puedo soslayar, tolerar o aceptar cosas -porque tengo que tolerar- pero aceptar cosas que no son. El personal femenino que atiende las problemáticas de la mujer está preparado o no han visto las notas, reportajes de todo tipo, actividad y actuación que realiza la Comisaría de la Mujer en toda la Provincia, tanto en Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Rawson y Trelew con una calidad que nos debe enorgullecer a todos, no solamente a quienes alguna vez hemos conducido la fuerza.

Yo esto tengo que reafirmarlo, no es así; es cierto que no hay suficiente la cantidad de personal pero recurriendo a un dicho que es ancestral, "una cosa no quita la otra" por qué no vamos a hacer la Comisaría de la Mujer o no vamos a pretender que esté. Esta no es una expresión de deseos.

Lo que es una Expresión de Deseos, según lo poquito que sé de legislación que sale de aquí, cuando uno hace un proyecto de Declaración es porque está deseando que se haga y quien debe ejecutarlo es el Poder Ejecutivo y disponerlo. Por eso lo presentamos así.

Le pongo un poquito de énfasis porque me parece que no da para más pero para decirle, con mucho respeto, al diputado que opinaba que quisiera que algún día traigamos a la banca 28 a las señoras jefes de las Comisarías de la Mujer para que expongan en qué se han preparado ellas para atender la problemática de la mujer y no solamente ellas sino el personal que de ellas depende; ha habido congresos, cursos, reuniones interprovinciales, ha habido reuniones con organismos de Nación, de Provincia, etcétera, etcétera. No hablo por hablar, esto que quede bien en claro. Hay cuestiones que pueden no haberse concretado, quizás, y muchos casos que plantea el diputado los respeto, las valoro, los analizo y hasta me hago cargo.

Pero una cosa es esto y otra es decir ¿"para qué vamos a hacer eso si no hay gente"? No, eso se acerca muchísimo a una falta absoluta de realidad, por no decir mentira y no quiero decir que sea a propósito, pero es desconocimiento.

Entonces, propongan traer tanto a los Jefes de la Policía Comunitaria aquí como a la gente de la Comisaría de la Mujer y que expliquen si están o no preparados, qué hicieron, dónde se instruyeron para llevar adelante la actividad que tan bien llevan y que es reclamada, valorada y reconocida en todos los lugares de la provincia.

Entonces, esto no es una expresión de deseo, lo es desde el punto de vista técnico aquí en la Legislatura, pero queremos que se haga y agradecemos que se acompañe porque también es cierto que se hizo una idea la diputada Willhuber. En realidad, la presentación la hace la diputada en conjunto con la diputada Llanes y yo, pero es una idea del Bloque surgida de la actividad que tuvimos en aquellos lugares y de lo que se va viendo. Es cierto que en el interior falta personal, es cierto que faltan vehículos, eso es todo cierto. Sé también del esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo para concretarlo, eso es todo.

No quiero seguir polemizando porque realmente hay una actividad importantísima hoy aquí y nos hemos comprometido en el Bloque en no abundar demasiado.

Muchas gracias.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Sí, la actividad importantísima es esta, nuestra tarea de diputados, debatir la realidad provincial. No hay actividad más importante que esta.

Le voy a decir Comisario, diputado, que para la banca 28 estoy dispuesto, que venga el responsable político, que vengan los policías, el agente que está en la calle, la policía mujer para ver si está preparada y capacitada.

Yo no tengo la menor duda de que el diputado preopinante tiene una capacitación como policía, por eso fue Comisario. Pero no puedo decir lo mismo de los policías que ingresaron y que están en la calle en los últimos años y con instrucción secundaria, ¿qué capacitación especial tienen?

Ya sé que puede encontrar un comisario o comisaria especializada en la problemática de la mujer, pero ¿es la que va a ir a la cordillera? ¿Va a ir a la cordillera o va a ir personal femenino que no está preparado y capacitado?

Entonces, lo hemos dicho y por eso defendemos el escalafón único, por ejemplo, en la policía; que no va a compartir el comisario porque el escalafón único o el doble escalafón es una organización militarizada por la Policía donde habla el jefe, que muchas veces es el jefe político. Pero el personal policial que es el que arriesga la vida en la calle, hombre o mujer, no habla, no se lo escucha, esta es la enorme diferencia y por eso somos defensores del escalafón único para que alguna vez pueda llegar a la máxima jefatura policial alguien que se formó transitando la calle.

No digo que el diputado no lo haya hecho, pero es un funcionario político, ¿o el comisario Ale no venía acá a hablar de la política como representante del gobierno? Y sigue siendo un funcionario político, por eso no nos ponemos de acuerdo.

Cuando hablamos de la Comisaría de la mujer, entiendo, lo que busca este proyecto es el servicio, es el personal capacitado.

Cuando hablamos de la problemática del menor en conflicto con la ley penal o del drogadicto, yo no hablo del comisario, para eso va a la Escuela Superior de Policía, sea rancho o no, va a la Escuela Superior de Policía. Pero, ¿y el policía? ¿El que tiene que enfrentar a veces al delincuente menor de edad drogadicto? ¿Quién lo capacitó? A eso me refiero, no es que estoy mintiendo.

No me molestaría que usted me dijera "diputado, mire, está faltando a la verdad", o si me equivoco y se lo reconocería, pero ni miento ni estoy diciendo algo que no haya palpado por mi propia experiencia. Esta es la enorme diferencia y por eso no nos pusimos de acuerdo cuando usted venía a hablar de las políticas de seguridad o la reforma del Código Procesal. Claro que no nos íbamos a poner de acuerdo si opinamos totalmente distinto, y está bien que opinemos totalmente distintos. Pero las visiones eran totalmente distintas, usted hablaba como jefe político, sigue hablando como jefe político y se lo respeto, no se lo cuestiono, pero esta faltando a la otra voz.

Cuando decimos que hay capacitación ahí estamos faltando a la verdad o equivocándonos. La capacitación es de toda la Policía. ¿O -Jefe- no hay policías que andan en la calle sin saber manejar el arma porque no han hecho las prácticas suficientes?; y son policías que tienen que defender la seguridad de todos los ciudadanos. Ésta es la realidad que queremos discutir; por eso, si viene la jefa o viene el jefe, ¡yo no tengo problema!; que venga el Ministro, que venga el Subsecretario de Seguridad y que vengan los policías y las policías que están en la calle, que son los que expresan sus inquietudes en voz baja; porque el jefe político tiene la posibilidad de poder hablar, pero el agente de policía, la agente de policía -que ni siquiera puede hacer la práctica de tiro- no se anima a hablar, porque es sancionada, y por eso uno recoge información, a veces hasta en secreto.

¡Ojalá lo hagamos todos juntos!, ¡pero hagámoslo en serio! Por eso digo que acompaño y tomo muy en serio el proyecto de declaración. Quizás sirva que vayan las dos Comisarías que usted dijo, pero dudo mucho que vayan a Cholila a instalarse, lo dudo mucho. ¿Sabe a quién van a mandar? Seguramente a otro, al personal subalterno. Bueno, ¡ojalá! Y falta mucho más, pero hagámoslo.

Pero no pensemos, diputado preopinante, que porque usted fue a la Escuela Superior de Policía, y la Comisaría fue a la Escuela Superior de Policía, nos vamos a olvidar del policía que está en la calle, exponiendo su vida, y que no está capacitado. ¡Ahí está el problema! Porque ingresó con educación primaria y luego que ingreso - y usted lo sabe- no hubo curso de capacitación.

Y usted sabe lo que expresó quien estaba a cargo de la Escuela de Policía de Personal Subalterno, cuando dijo: hay policías que ni siquiera conocen cómo se organiza la República, que no saben lo que es la división de poderes. Mucho menos van a saber lo que es ser funcionario y servidor público.

Por eso son los problemas -que usted, seguramente no tiene porque es personal policial superior- que tiene el ciudadano común cuando va a la Comisaría; porque el personal, el policía, ni siquiera tiene la formación de funcionario público.

No hace falta la banca veintiocho ¿Sabe dónde vamos a hacer este debate? En el COPROSE. Y vamos a pedir la presencia del periodismo; vamos a pedir que participen todos los sectores de la comunidad; vamos a pedir que se reúna en las grandes ciudades. Y usted va a poder expresar su opinión y yo la mía, y ahí vamos a dar el debate, pero de cara a la gente.

Aun así, señor Presidente, acompañamos el proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, acá parece ser -de acuerdo a la opinión del diputado preopinante- que únicamente trabajaron y se preocuparon por la seguridad de la ciudadanía los gobiernos de Carlos Maestro y de José Luis Lizurume.

Yo debería agregar al respecto que si no tiene preparación o no está prevista la preparación o la capacitación de los funcionarios que ocupan los cargos en la Comisaría de la Mujer, y si el sistema se implementó en la gobernación de Lizurume, él debió haber dejado antes de irse las instrucciones o la reglamentación al respecto, cosa que si no está sucediendo es porque no lo ha hecho. No creo que haya sido así; sé que es una persona seria, pero por lo que dice el diputado preopinante, pareciera ser que fuera así. Sistemáticamente, acá se soslaya, se minimiza y se desprecia a los gobiernos que han sucedido a los dos períodos radicales. Parece ser que el Gobernador Das Neves no hizo nada por la seguridad, que se paseó por las ciudades y por la Provincia como lo ha hecho permanentemente, ignorando o desconociendo lo que estaba pasando a su alrededor, y todos sabemos que no es así.

Pareciera ser que los casi seis meses de gobierno de Martín Buzzi siguieron con esa política de soslayar, de minimizar lo que está pasando en materia de seguridad y también sabemos que eso no es así. A diario vemos los grandes esfuerzos que efectúa el Ministro Touriñán -por instrucción del propio Gobernador- recorriendo la provincia, haciéndose cargo en forma personal de la atención de las distintas problemáticas en las localidades, proporcionando y programando la obtención de distintos elementos que hoy necesita la Policía, por ejemplo, la instalación de cámaras en las ciudades con el objetivo de poder hacer la alerta temprana ante posible comisión de delitos; la compra de nuevos vehículos adecuados para que la Policía pueda efectuar sus recorridos y sus tareas en forma permanente; la compra y la preparación de elementos modernos de identificación que, obviamente, requieren algún tiempo para la ejecución, para la ejecución y la fabricación de los programas necesarios, de los softwares necesarios para la preparación de las licitaciones y las compras.

El diputado Risso lo sabe, no es mágico, el Estado necesita su tiempo para poder concretar las ideas y sobre todo si esas ideas incluyen materiales. Es decir, todo lo que es material, al Estado le cuesta un tiempo obtenerlo.

Realmente siempre estamos escuchando a un diputado enojado, quejoso de todo aquello que puedan hacer los funcionarios del gobierno Peronista. Y repito, pareciera ser que ni Das Neves ni Buzzi se han ocupado del tema de la seguridad, que acá los únicos que se han ocupado del tema de la seguridad han sido los Radicales. Y la verdad, es una cuestión que me parece ya deberíamos dejar estos temas de lado y ponernos realmente a trabajar porque yo quisiera saber cuál es la propuesta, se la pasa pidiendo un plan de seguridad pero no veo que haya elaborado alguna ley al respecto.

Seguramente debe tener la idea porque es un diputado que hace muchísimos años que está trabajando aquí en esta Cámara y seguramente va a poder hacer un muy aporte en el Consejo Provincial de Seguridad -y me parece válido que así lo haga-. Pero no quejándose, no criticando, soslayando, minimizando y despreciando la tarea que están haciendo los funcionarios en este momento, sino aportando con el aporte, con el aporte solidario de quien quiere proporcionar también con su esfuerzo, con su inteligencia, alguna solución al problema de la seguridad.

Por otro lado, se enoja el diputado Risso con el diputado Reyes -en la sesión pasada- por el tema de las adscripciones. Bueno, si el tema de la falta de personal es tan grave, es lógico lo que decía el diputado Reyes -que causó el enojo del diputado Risso- que esas adscripciones deben cesar y que deben volver a sus lugares de trabajo. No digo la totalidad, porque habrá algunas personas que están adscriptas en lugares donde son necesarias, pero la gran mayoría seguramente lo que están haciendo es, de alguna manera... se hablaba -no tengo la cifra exacta- de casi 250 policías que están adscriptos afuera de la institución policial. Bueno, que los absorba el organismo que los está conteniendo o que vuelvan a la Policía, o que los absorban para que la Policía recupere las vacantes.

Otra cuestión que pide el diputado Risso -y que le ha pedido al diputado Reyes- es que lo respeten y realmente yo no quiero hablar en representación del diputado Ale, pero el diputado Ale es el diputado Ale, no es el "comisario diputado Ale"; a mí sí me sonó como una cosa despectiva, una cosa... en realidad, yo estoy seguro -porque lo conozco a Ale- que está muy orgulloso de ser Comisario; pero también de haber llegado siendo comisario y después de una larga carrera en la Policía; donde no llegó porque era un político, llegó porque era una persona reconocida por el resto de la institución y nosotros los políticos lo fuimos a buscar para que Ale se haga cargo. Y le dijimos "tomá, te haces cargo de la Seguridad". Y así lo hizo, ¡así lo hizo!

Repito, señor Presidente, Ale llegó a Jefe de Policía por su trayectoria, por su honrosa trayectoria y porque los miembros de la institución lo reconocen y lo respetan. No llegó porque era un político, luego se hizo político. Y ahora Ale es diputado, es un diputado de la provincia, como lo es el diputado Risso; porque, si no, debiéramos decirle "el abogado diputado Risso", y yo no creo que a nadie se le ocurra eso. Así es que yo le pediría también al diputado Risso -como él lo exige- que tenga respeto por sus pares.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señor Presidente, es solamente hacer una salvedad porque había algo que quería decir, pero está de más con lo dicho por mi par, el diputado Sotomayor.

Pero quiero hacer una aclaración: la sesión anterior, yo hablé y no estaba el diputado Risso. Hice dos aclaraciones: que cuando se dispusieron cosas -me refería al gobierno del diputado Lizurume-, las obedecí no sólo porque correspondía disciplinariamente sino por convicciones, porque veía que lo que él estaba intentando hacer -en ese caso en especial cuando hablé- era bueno.

Esto quiero aclararlo, si no hubiera estado convencido, aunque me costara algo, hubiese planteado firmemente "que no", porque no soy de los que creen que solamente lo que yo digo es lo que vale; muy por el contrario y por eso aprendí algo en la vida.

Pero también es cierto que hace un momento dije -y lo vuelvo a repetir, pero ya no en el ánimo de confrontar porque en realidad yo no tengo problemas en estar hablando veinte horas, pero vayamos a lo concreto-, yo mencioné a las funcionarias que encabezan las Comisarias de la Mujer, por recordarme con mayor facilidad sus nombres y por la trayectoria digna y destacada que tienen.

Pero hay un importante número de personal subalterno, suboficiales y agentes, y también oficiales de baja graduación, oficiales ayudantes, inspectores, que tienen una muy buena preparación en la atención de la problemática de la mujer y toda esa fina y delicada atención, más allá del conocimiento jurídico sobre las particulares cuestiones que puedan plantearse. Hay muchas, ¡muchas!

Debo también hacer la salvedad de que cuando se inauguró la Comisaría de la Mujer en el gobierno del señor diputado Lizurume, las personas que fueron asignadas ya habían tenido una preparación específica. No es que la haya... seguramente no habrá la suficiente, ¡seguramente!, si queremos abarcar mucho más en la provincia. Pero la hay, eso lo quiero dejar muy en claro.

Lo último es que durante nuestra gestión en la Agrupación Comando jamás ingresó nadie -por eso lo aclaro, porque no estaba el otro día cuando lo dije-, ¡jamás ingresó nadie con el primario!; era ciclo básico o primero polimodal, que equivalía a un tercer año; y solamente una vez, excepcionalmente.

Ya es la tercera vez que lo digo, con lo cual surja la opinión que surja y surja el comentario que surja, no lo voy a hablar más, porque me parece que ya es abundar innecesariamente sobre algo que está a la vista.

Lo malo y lo bueno está en el juicio de ese tremendo soberano que es el pueblo. Y lo que uno ha hecho en la gestión o va haciendo y lo que está haciendo hoy, lo que ha hecho otro gobierno, lo juzga toda esa gente que está afuera, que a veces ni se entera de lo que hablamos acá.

También quiero hacer una sugerencia respetuosa: cuando se hagan esas grandes reuniones multitudinarias, habrá que tener cuidado con lo que se habla porque, si no, estamos ventilando públicamente lo que vamos a hacer, a lo mejor para combatir a la delincuencia.

Me parece que por un poco de experiencia -porque voy a tener que decir "poco" nomás, para que no suene a vanagloria- esto lo puedo decir: ¡guarda con las cosas que se tratan cuando es públicamente!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, más que nada, más allá de lo que significa este debate que ya se realizó en la sesión del martes, es lamentable volver a reiterar los mismos términos que hemos estado debatiendo ya en la noche del martes.

Lamentablemente el 50% de la oposición se retiró y hoy vuelve de nuevo a plantear los mismos problemas que debatimos todos aquí el día martes con el 50% de la oposición que sí se quedó.

Entonces, estamos perdiendo tiempo porque estamos hablando de un dictamen unánime y por respeto, justamente, a los miembros de la Comisión que trabajaron, que discutieron en la Comisión y sacaron este dictamen, creo que reiterar la película del martes con el protagonista que se fue, creo que está de más.

Así que estoy solicitando que se dé tratamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Dos aclaraciones; acaba de confesar el diputado preopinante que en esta Legislatura -y esto es un hecho grave, constitucional, de violación constitucional, porque hablamos de legalidad-, lo acaba de confesar él, que en esta Legislatura de 27 diputados, 25 son oficialistas.

La Unión Cívica Radical denunció en su momento la grave violación de la Constitución, y esto no es una cuestión menor, no es una cuestión menor. Porque se retiró un diputado, el 50% de la oposición se retiró, quiere decir que todos los demás son oficialistas. Y la Constitución de la Provincia del Chubut, para los que no lo saben, establece que el oficialismo puede tener nada más que 16 diputados y el resto son para la oposición. Si acá de 27 hay 25 es porque se violentó la Constitución por una trampa del Justicialismo.

Y fíjese, hasta dónde son tramposos y llevó la trampa, que hoy acaba de confesar, que los dos bloques que dicen pelearse, son oficialistas.

A confesión de parte, señor Presidente, relevo de pruebas.

Por eso, como somos nosotros la expresión de la oposición, nada más que dos diputados, no vamos a guardar silencio, vamos a seguir usando estas bancas que nos dio el pueblo, que deberíamos ser once y somos dos, -que nos dio el pueblo- para ser la expresión de la oposición.

Porque si hacemos lo que dice el diputado preopinante, Sotomayor, que nos pongamos a trabajar todos a favor del oficialismo, nos quedaríamos sin oposición. ¡Mire lo que quiere! Que trabajemos todos a favor de los proyectos.

¡Pero esto es ilógico! Mire, de lo único que no se vuelve es del ridículo, ¡de lo único! Y es ridículo pretender silenciar con argumentos tan pobres la voz de la oposición y en un tema tan serio como es la falta de seguridad. Porque si fuéramos todos oficialistas en esta Cámara, señor Presidente, en la provincia del Chubut no habría delitos; la Policía sería la mejor policía del país, la más capacitada y todos los muertos que hay en esta provincia y los más de 17 muertos de Comodoro Rivadavia serían un invento del periodismo, si acá la única voz fuera la del oficialismo.

Pero ¡no va a ser así!, le puedo asegurar, así no tenga micrófono ¡no va a ser así! Vamos a seguir debatiendo un tema tan trascendente como es la falta de seguridad y la mala preparación y la mala policía, no por el cumplimiento del rol del policía, sino por la irresponsabilidad del Estado que no ha preparado su policía, por los funcionarios políticos que no fijaron las

políticas de seguridad para tener una policía digna, para que el policía se sienta digno. Claro que el Comisario se siente... sí, el fue a la Escuela Superior de Policía, pero la gente que estaba bajo su orden no fue a la Escuela Superior ni tuvo capacitación posterior.

Y le voy a decir algo más, los títulos se ganan con mucho esfuerzo, con mucho esfuerzo, los universitarios y los que no son universitarios. Cuando yo hablo del Comisario es porque es un signo de respeto, como cuando digo doctor o abogado. Lo puede decir aquel que no lo tiene, que es faltar el respeto llamar a alguien por su título, porque llegar al título demandó un gran esfuerzo.

Así que cuando le digo comisario, comisario, es porque estoy respetando su trayectoria como policía, porque llegó a ser Jefe de Policía. No es menoscabar ni una falta de respeto.

Le voy a decir algo más, porque versear, la verdad que la sociedad se está cansando del versear; porque todo esto es verso.

Me dicen que va a generar... ojo con lo que va a hablar. Ahora me van a limitar y a controlar lo que voy a hablar en el COPROSE. Censura previa, para que nadie se enoje, o la sociedad no sepa lo que está pasando, ¡por favor! Están equivocados.

Mire, ¿sabe cuántos adscriptos son? No son 200, son 350. Le hubiese preguntado al Jefe de Policía y se lo hubiese dicho; salió publicado hoy: 350 adscriptos. ¿Quién generó estas 350 adscripciones, a siete meses de la gestión de Martín Buzzi? ¿Quién las generó? Salvo que digan que los radicales tenemos 350 adscriptos policías o 200. ¿Quién generó las 350 adscripciones que dicen que son necesarios para que la policía funcione? ¿Quién fue? Das Neves se fue; no creo que haya sido Das Neves, salvo que haya dejado algo hecho.

Fue Buzzi; esta administración, ésta que dice que está todo bien, que nos callemos la boca, que no volvamos a reiterar los temas tan trascendentes como éstos ¡claro! porque les molesta. Que construyamos, que aportemos al oficialismo ¡No! ¡No! Vamos a seguir siendo dos.

Insisto: salvo que me dejen sin quórum en la Hora de Preferencia, si no, vamos a seguir hablando del tema. Y en la sesión que viene, señor Presidente, vamos a seguir hablando del tema. Y en la reunión del CO.PRO.SE. le puedo asegurar que vamos a seguir hablando del tema de cara a la sociedad. Lo harán ellos como oficialistas y lo haremos nosotros como oposición.

Entonces, este 50% de la oposición, en una Legislatura que convalida todos los días la violación de la Constitución, que debería ser sagrada para todos los políticos...

- Expresiones en las bancas.

... no debe ser motivo de risa que por una violación de la Constitución seamos dos diputados radicales y veinticinco oficialistas; debería ser de preocupación; por lo menos, les debería dar vergüenza y respetar, señor Presidente, que dos diputados -solamente- de la Unión Cívica Radical van a seguir haciendo uso de estas bancas y vamos a seguir denunciando lo que tengamos que denunciar.

Porque pasaron muchas cosas en la Provincia y hay algunos diputados que pueden dar fe; como el petróleo, o cuando hablemos de la política minera y todo lo que venga. Porque a muchos les gustaría que no haya voz de la oposición, pero va a seguir estando; entonces, respetémonos, respetémonos y vamos a seguir emitiendo nuestra opinión y ojalá que sea en el terreno político.

Insisto, al diputado Ale, al comisario Ale, cuando le digo "comisario" es porque le reconozco su trayectoria y porque es policía. Y hemos debatido, yo como diputado y él como Jefe de Policía, como jefe político de la policía. ¿O no es parte de la historia? Era el jefe político; era el Jefe de Policía y hoy es diputado. Entonces, tenemos posibilidades de discutir cosas que antes no podíamos discutir y lo hago en el terreno del respeto.

Creo que algunos se quieren ir de acá y mostrar lo que dicen en la Cámara: mirá, mirá lo que contesté. No sé para qué. Serían mucho más importantes los aportes positivos para que este proyecto de resolución o de declaración que vamos a aprobar tenga un efecto práctico positivo.

Por ahora nada más, señor Presidente; voy a seguir con el tema en la Hora de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, yo quiero destacar y valorizar la capacitación que se está haciendo para la Comisaría de la Mujer, para las mujeres policías, a través de la Dirección de Equidad y Género del Ministerio de Familia.

Es un trabajo interdisciplinario que ha sido planificado y elaborado con mucha seriedad; yo he participado, siendo conferencista, en varias de esas capacitaciones, así que doy fe y reafirmo lo que dijeron los diputado Ale y Sotomayor.

También destaco y felicito a la Directora de Equidad y Género de la Provincia, Viviana Haro, por su trabajo en esta dirección. Ella es una de las impulsoras; me consta, porque la he acompañado en toda la provincia al trabajar sobre esta temática que está basada en la ley XV nº 12 de la Provincia y en la ley nacional nº 26485.

O sea, se trabaja sobre los dispositivos a implementar y se les dan todas las herramientas. Es una formación de ida y vuelta, lo que pasa en la empiria pura y lo que nosotros, con un poquito más de experticia, podemos llegar a brindar desde nuestro lugar.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Yo me resisto a contradecirme. Somos 27 diputados y cada uno tiene todo el derecho del mundo a tener su propia visión, pero si hay algo que uno respeta es la coherencia.

Salvador Allende, el primer Presidente socialista de América Latina, en un momento de su carrera política como Presidente, recibió fuertes críticas desde el sector de la izquierda de su Gobierno. Y hay un discurso famoso de Salvador Allende cuando dijo: "Aquellos que por llevar largo tiempo el Manifiesto Comunista bajo el brazo se creen con derecho a criticar a gente que, al menos, ha tenido coherencia en su vida."

Eso es tratar de ser coherente, para algunos es una tarea primordial. Creo que todas las miradas que uno realiza hacia atrás son absolutamente vanas porque lo que se pretende de nosotros, lo que pretende la sociedad de nosotros es la mirada hacia adelante. Todo lo que plantea el diputado y amigo querido, compañero Roberto Risso, son sofismas, bien expresados, bien establecidos; tiene una larga experiencia en la esgrima verbal, indudablemente dado por su capacitación y afectación al trabajo específico, pero no logra cambiar la realidad.

Nosotros tenemos una herramienta en el tema seguridad, depende de nosotros lograr que esas herramientas sean eficientes pero todos los pasos de los distintos gobiernos del 83 a la fecha, indudablemente, le dan a la clase política una expertis. Quizás el profesional que más conozca del tema del sistema de seguridad, sin provenir de las filas policiales, sea el doctor Marcelo Sain, que habla del "policiamiento". O sea, en general, la clase política abandonaba los temas de la seguridad en manos de la policía.

Es un término que viene del derecho anglosajón y la han traducido como "policiamiento" en general. En la jerga se dice que: "loco, la quiniela y las minas están bien, el resto no se combate, encárguense ustedes". Eso, la clase política ya lo sabe, hay que ocuparse del tema de la conducción de la policía y es un problema de la clase política.

Yo no trabajé con el actual vicegobernador que fue Ministro de Gobierno porque asumimos el mismo día, él como intendente y yo como Subsecretario de Trabajo. Pero sí trabajé con la doctora Mariana Ripa, sí trabajé con Máximo Pérez Catán, sí trabajé en el Programa de Seguridad Participativa, del cual hicimos aportes trabajando en el terreno muy importantes. Para mí fue paradigmático lo que logramos hacer en el Barrio Moure de Comodoro Rivadavia. Hicimos un polideportivo con los pibes en riesgo o en conflicto con la ley penal, que es una forma eufemística y bonita de decirlo, todos sabemos que hablamos con eso. El barrio era conducido por el actual edil de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el compañero Vargas; fue una tarea.

También recuerdo una reunión política, yo no quiero aburrir, estábamos en una reunión política y Máximo me dijo: A partir de ahora empiezo a parir". Esas fueron las palabras. Miré el reloj y eran las diez de la noche. Le dije: "¿por qué?", "porque a partir de ahora vos estás sujeto a las llamadas", cualquier hecho delictivo, el Ministro de Gobierno, el Jefe de Policía llama al Ministro de Gobierno. Seis años fui compañero de gabinete con el diputado Ale, muchas veces hablábamos porque venimos de visiones y cosmovisiones absolutamente contrarias y a, veces, en pugna.

Y aprendí a respetar su afectación y compromiso con el trabajo, con temas que son muy difíciles y ¿por qué son muy difíciles? Aprendí una cosa: la sanción inhibe las conductas no queridas y la recompensa favorece las conductas requeridas. Cuando uno escucha a los jueces decir que las sanciones son inicuas porque el hecho ya pasó no entiendo más nada.

Yo castigo a mis hijos para que no repitan lo que está mal hecho, ese es el concepto de la sanción penal, resulta que eso no funciona más así.

Hay que escuchar a un Ministro de la Corte ayer en el debate en la Cámara de Diputados sobre el tema de las drogas decir que el tema del Paco es complejo. No se soluciona el tema del Paco con la simple liberalización del consumo de droga. Zaffaroni dijo eso. Hablan de que se va a poder consumir droga en la calle. Señores: se consume droga en la calle, ahora, en Trelew, en Santa Rosa de La Pampa, en Comodoro Rivadavia, y cualquiera que haya pasado cerca de un porro no se va a olvidar nunca más del olor. Hasta cuando vamos a tirar la pelota afuera. Este es un problema que lo resolvemos de verdad entre todos y que hay que encararlo con seriedad y mirando para adelante, de nada sirve mirar para atrás, el tiempo que pasó es irreparable. Si hizo más el peronismo, o el radicalismo, o el socialismo, o el comunismo nos puede interesar a nosotros, a la sociedad le importa poder vivir en paz. Las estadísticas nos sirven, porque si hay uno solo homicidio y te toca a vos, morirte, o que sea tu hermano, o tu padre, vamos a ver si justifican que sea estadísticamente bajo.

Entonces, por lo menos de mi parte y de mi Bloque, instamos a que tengamos una mirada pro positiva y hacia adelante, que yo creo que en eso comulgamos todos. Este tema tenemos que resolverlo, el destino como clase política depende de que seamos capaces y tengamos la capacidad suficiente para resolverlo. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, yo siempre tengo una mirada pro positiva que, más allá de las circunstancias y sobre todo, en momentos de debate que pueden darse de manera razonable, o a veces quizás no como uno quisiera, pero cada uno se expresa de la manera que quiere y puede, a uno les puede gustar más y a otros menos, para eso ha sido elegido por el pueblo del Chubut y tiene que acostumbrarse a que muchas veces las discusiones suben de tono y uno también puede utilizar las herramientas que considere conveniente para contrarrestar a quienes se expresan verbalmente de esa manera.

Pero cuando decía que tengo una mirada pro positiva es porque me voy a referir a la cuestión que se está

tratando que es, esencialmente, un proyecto de declaración para crear una Comisaría de la Mujer en la zona de la cordillera que tuvo dictamen unánime en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Es decir, que todos estamos de acuerdo en promover, darle impulso, sancionar esa idea fuerza que nació de la creatividad de la diputada Willhuber, del diputado Alé y de la diputada José María Llanes y, en esto, yo sí voy a mirar hacia atrás, porque disiento con mi Presidente de Bloque, yo creo que hay que mirar hacia atrás para tener en cuenta lo que se va a hacer en el presente, de alguna manera, prever lo que puede llegar a pasar en el futuro. Ese es un principio que lo aprendí cuando fui un año a Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y que tiene que ver con lo que se llama el pensamiento reflexivo.

Yo lo quiero felicitar al ex Gobernador y diputado José Luis Lizurume por el acierto de haber creado la Comisaría de la Mujer y la Policía Comunitaria, porque realmente fue un acierto, más allá de las vicisitudes y, más allá de la eficacia que se tenga en lo que hace a la seguridad pública, que es muy compleja y que abarca distintas aristas entre las que cumple un rol fundamental, la actuación de la Policía.

¿Y por qué digo esto? Si nosotros analizamos y tenemos presente cuál es la apreciación, la valoración que tiene el pueblo del Chubut respecto de la Policía Comunitaria y del personal que trabaja en las diferentes Comisarías de la Mujer, yo le puedo asegurar que no hay ninguna queja, o al menos yo no me he enterado por los diferentes medios de comunicación de que así sea. Es decir, hay una apreciación, hay una valoración positiva de los destinatarios de la actuación, de la fuerza policial en este caso, particularmente, de la Policía Comunitaria y de la Policía de la Mujer en cuanto a la función primordial que es la de actuar en el ámbito de la competencia que tienen que desarrollar sus tareas cotidianas. Recuerdo que hace muy poquito desde la ciudad de Puerto Madryn se dio una estadística, y en eso también disiento con mi compañero Presidente de Bloque, la estadística para mí es fundamental, pero no para desdecirlo en lo que hace a esa referencia de una muerte que, por supuesto, es tremenda y así lo tomamos todos, y la comunidad en general, cuando sucede un hecho de esa naturaleza.

En ese informe que se brindó públicamente decían que en el año 2010 la Comisaría de la Mujer había recibido un promedio de cincuenta denuncias mensuales; en el 2011, setenta y en lo que va del año llegaba a noventa.

¿Sabe lo que permitió la Comisaría de la Mujer? Fue la puerta de apertura para que las denuncias se concreten, porque no se recibían las denuncias de la manera que está sucediendo en la actualidad.

Eso, de por sí ese valioso, tenemos que rescatarlo, por eso me parece muy bien que se abra una Comisaría de la Mujer en la cordillera, como están pidiendo los diputados en ese proyecto de declaración.

Y no hay quejas; a partir de la denuncia y de la recepción, no hay quejas de quienes hay hecho efectivas esas denuncias; quiere decir que el trabajo es eficaz, es eficiente y por ahí pasa la cuestión. Por eso el reconocimiento que le hago al diputado José Luis Lizurume en su tarea propia como Gobernador de la Provincia del Chubut.

Y en lo que hace a la policía comunitaria o policía de proximidad, que también le dio impulso el diputado Lizurume, debo reconocer que en nuestro tiempo de niños y jóvenes también en Kilómetro 8 había policía de proximidad o policía comunitaria. Y, ¿sabe qué? a los 58 años de edad yo no recuerdo ni a un oficial, ni a una eminencia ni a un suboficial. ¿Sabe a quién recuerdo? Yo recuerdo al sargento Carrasco; me crié compartiendo la vida cotidiana con la forma de actuar del sargento Carrasco.

No sé si había terminado los estudios primarios, sin embargo cumplía con su rol de policía porque tenía vocación, porque tenía conocimiento, porque compartía la vida comunitaria de nuestro barrio. Nosotros teníamos un dicho que lo decíamos en son de broma, estuviéramos donde estuviéramos, o jugando a las cartas o en la esquina: "¡guarda que viene el sargento Carrasco!". Y le puedo asegurar, señor Presidente, que había pleno respeto por la tarea que él desarrollaba porque hacía las cosas bien, como debe hacerlo un policía, como alguien que está cumpliendo una función tan importante y que lo hace dando todo de sí, más allá de su formación.

Con respecto al tema de la autorización que nosotros dimos para que el ingreso a la policía se haga sin que a las personas que tengan interés se les exija el título secundario, yo les recuerdo que fue así porque no había interés en anotarse para ser policía en la Provincia del Chubut. Pero había una obligación: terminar la secundaria; no podían ser ascendidos hasta tanto no terminaran la secundaria. Ésa era una obligación y creo que ayudaba, en principio, para abrirles la puerta a quienes no tenían el título secundario, pero a su vez los obligaba a terminar con la escuela secundaria, eso que ahora se va a dar naturalmente porque la secundaria es obligatoria.

Y con relación al tema que sostuvo el diputado Risso respecto de quiénes son los diputados de la oposición, yo les recuerdo que lean la Constitución de la Provincia del Chubut; nuestra Constitución reformada en 1994 habla de mayorías y minorías, no habla de oposición; el único que permanentemente habla de la oposición es el diputado Risso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente; no sé si empezar por el final o por el principio.

Más allá de que la Constitución hable de mayorías y minorías, no tengo la menor duda de que en la conformación de un sistema democrático tienen que existir, más allá de los números, el oficialismo y la oposición porque, evidentemente, a través de lo que la ciudadanía vota -esta vez nos dio poco apoyo, otras veces nos dio más- está fijando claramente pensamientos, actitudes y conductas totalmente distintas.

Entonces, más allá de que se hable de minorías o mayorías, creo que lo que en definitiva se está diciendo, es que frente al oficialismo, quienes no son oficialistas son, sin duda, oposición.

Pero además lo expresamos en cada una de las cuestiones en las que manifestamos nuestra disconformidad, nuestro disenso o nuestros puntos de vista distintos.

Quiero hacer referencia a algunas cosas que se dijeron acá, por ejemplo: esto que con tanto énfasis expresó el diputado Riso en cuanto a la capacitación, primero: en ningún momento en nuestro Bloque ni en nuestra idea está descalificar al hombre o a la mujer policía. Por el contrario, lo que estamos diciendo es que se necesita que se los capacite. Tampoco estamos diciendo que no hay que crear esa Comisaría de la Mujer que propicia el proyecto de declaración, estamos diciendo que lo vamos a acompañar. Por ahí escuché esto no significa que no se apoye, cómo no lo vamos a apoyar si dijimos de entrada que lo vamos a acompañar.

Un poco en son de distender la cuestión, cuando dice el diputado Gómez que se retiró la mitad de la oposición, tiene razón. Ahora, si como ellos se consideran oposición, el día que se quiera retirar la mitad van a tener que cortar a alguno por el medio porque son nueve ¿no? van a tener que ser cuatro y medio... Pero bueno, esto es nada más que un poco como supongo fue también en ton de sorna que se fue la mitad de la oposición, la oposición sigue estando aunque quede uno solo acá, señor Presidente. No se va la mitad de la oposición, se queda y la oposición va a expresar -cuando lo considere oportuno- todas las diferencias.

Y aclarando lo que dijo el diputado Sotomayor, porque yo vine aquí integrando esta lista y con la sana intención -y la sigo manteniendo- de aportar y dispuesto a escuchar que sin duda debe haber más de un cuestionamiento a todo lo que hicimos en la gestión que me tocó la enorme responsabilidad y privilegio de presidir en la política de Chubut. Pero, por lo menos, no creo haber dicho que todo lo que hicimos nosotros era bueno y todo lo que se hace en adelante es malo.

Pero lo que sí tenemos que expresar -y lo vamos a seguir haciendo- es que cuando no estamos de acuerdo, se lo dije al Gobernador -lo repito, lo dije no sé cuántas veces en este recinto y a lo mejor canso-, le dijimos a Buzzi antes de que asuma, creo que estaba también el Vicegobernador, que nuestra intención no era venir a poner palos en la rueda y acompañar todo lo que creamos positivo y en todo en lo que no estemos de acuerdo, vamos a expresar nuestra opinión. Porque yo recuerdo -el diputado Sotomayor también- cuando éramos oficialismo y eran oposición, todo lo hacíamos nosotros estaba mal y todo lo habían hecho estaba bien; esto es casi costumbre inveterada -tampoco sé si es buena o mala- que insistentemente se expresa en este recinto.

Entonces, volviendo a lo que digo y diferencio claramente, nosotros no hablamos del hombre o de la mujer policía, he dicho insistentemente cuando fui ministro, cuando fui gobernador y ahora que soy diputado, respeto muchísimo a la Policía del Chubut, muchas veces dije que la destacaba por el resto de las policías de la Argentina. Tenemos policías mujeres y hombres absolutamente honestos e idóneos, también los hay malos. Los que se robaron el cajero no se pueden considerar buenos ni mucho menos. Pero como en todos los órdenes de la vida, en la política, en la religión, en todo hay buenos, malos, regulares, muy malos y muy buenos.

Pero lo que yo quiero decir es que más allá de cualquier circunstancia, lo que queremos tratar de diferenciar -a veces cuesta entendernos- es que las políticas no las establece la Policía. La Policía ejecuta políticas, las políticas son producto de la tarea que efectúa el Poder Ejecutivo y que lleva adelante el Poder Ejecutivo. La Policía es un instrumento de ejecución de las políticas y cuando nosotros consideramos que no hay política, no estamos haciendo un cuestionamiento a la Policía, estamos haciendo un cuestionamiento al Poder Ejecutivo.

A esto nos referimos cuando yo dije que para mí el Consejo de Seguridad -y lo sigo sosteniendo- no es política de seguridad, es un instrumento para contribuir a analizar y efectivizar las políticas de seguridad. Entonces, todas estas cosas me parece que tenemos que transmitir las de la mejor forma posible, porque yo no creo que en definitiva haya más o menos capacitados dentro de la Policía. Lo que sí creo -y coincido- es que cuanto más se capaciten, mejor va a ser el resultado de una fuerza de seguridad que está muy vista, muy necesitada, muy reclamada por la realidad que hoy vive, la angustia que hoy vive no Chubut, el mundo. Por eso a veces expreso que no me gusta hacer demagogia con el tema de la inseguridad, porque la padecemos todos y, en alguna medida, hemos tenido errores.

Pero volviendo a lo que se dijo, que si decidimos que nosotros éramos los buenos y los demás fueron todos malos, todo lo que se destaque -que sin duda va a ser mucho- de nuestra gestión, me parece que lo positivo que está esperando la gente, Presidente, es que más allá de que diga éste no lo supo hacer, se ofrezcan alternativas para superar lo que no supimos hacer. Porque si seguimos hablando de lo mal que hicimos los anteriores pero no mejoramos lo que los anteriores hicimos, seguimos incurriendo en el mismo error que hoy cada día más nos reclama la gente, tengan coherencia en la tarea -no tiene nada que ver que sean de un color político u otro-, en la tarea que la gente reclama todos los días.

Repito: muchas cosas debemos haber hecho mal o a medias; si las destacan, por supuesto que ofrezcan alternativas que las superen; si no, no va a servir para nada.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, luego de este intenso y extenso debate sobre este proyecto de declaración, vamos a leerlo por Secretaría para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de los organismos que considere pertinentes arbitre las medidas necesarias para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén, Lago Puelo, además de procurar su instalación en Cholila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina; considerando la necesidad que en dichas localidades se cuente con un servicio que efectivice y proteja los derechos de las mujeres de toda la provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 092/12, presentado por los diputados Jara y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", a realizarse en Puerto Madryn el día 18 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente a concederle la palabra al diputado Jara, le voy a solicitar a los señores diputados que, cuando se debatan los proyectos, se ajusten a lo que trata el proyecto y dejen los temas que tienen que ver con otra cuestión para la Hora de Preferencia.
Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución, que hemos presentado con el diputado Ale, tiene como objetivo esta importante jornada que se va a llevar a cabo, "La Persona y la Familia", un tema de vital importancia.

Se va a llevar a cabo el 18 del mes en curso y nos parece sumamente importante. Por eso es la presentación.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil" que se llevará a cabo en el aula magna de la sede Puerto Madryn, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 059/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 059/12, presentado por la diputada Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. dispusiera la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Gan Gan y Gastre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, la falta de cajeros automáticos en algunas localidades de la meseta centro-norte de la provincia del Chubut, especialmente en las localidades de Gan Gan y de Gastre, genera a los pobladores que allí vivimos serias dificultades a la hora de realizar el cobro de los haberes, por cuanto debemos recorrer varios kilómetros -para poder acceder al uso de los cajeros automáticos- hasta algún centro urbano, con el gasto económico que a veces ello genera.

Los pueblos antes mencionados son centros poblacionales rodeados de pequeños parajes. Contar con el servicio de acceso a las líneas de cajeros automáticos beneficiaría en gran manera, porque dichos habitantes podrían acceder al cobro de distintos planes nacionales, provinciales, empleados públicos, ganaderos, pequeños productores y otros.

Los pobladores de dichos lugares pertenecientes a la meseta centro-norte tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de la provincia y la instalación de dichos cajeros sería una forma de hablar de igualdad de oportunidades y equidad para los habitantes de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento a los señores diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut S.A. dispongan la instalación de cajeros automáticos en las localidades de la Meseta Centro Norte: Gan Gan y Gastre.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración N° 062/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. exceptúe a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del pago de tasas y todo otro tipo de arancel administrativo y/o financiero que en la actualidad se aplica a las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las mencionadas asociaciones de bien público.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, diputadas y diputados. A raíz de los extensos recorridos que hicimos por la Provincia, hemos recabado distintas problemáticas de varias instituciones, entre ellas la problemática de los bomberos voluntarios de las distintas localidades de nuestro extenso territorio provincial.

Dentro de los exiguos, de los escasos fondos que se recaudan y lo costoso que es poder acceder a estos fondos para mejoramiento del equipamiento, para los cambios de móviles, que siempre faltan y son escasos, la tasa que cobra el Banco de la Provincia para todos los movimientos de cuentas y transferencias resulta un importe considerable.

Por eso, cuando presentamos el proyecto de declaración para que el Banco de la Provincia del Chubut exceptúe a las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia del pago de estas tasas, recibimos a posteriori de haber tomado estado parlamentario, distintas notas de apoyo de varios de los bomberos e instituciones bomberiles de la provincia que hicimos llegar a la Comisión.

Por eso, es que solicitamos a los diputados el acompañamiento en este proyecto de declaración para que sea exceptuado este arancel.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. exceptuase a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del pago de tasas y todo otro tipo de arancel administrativo y/o financiero que en la actualidad se aplica a las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las mencionadas asociaciones de bien público.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 044/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración N° 044/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque del Partido Justicialista, el que se modificó en la comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para participar de la Convocatoria de Mercociudades "Ciudades activas para el desarrollo sostenible", actividad enmarcada en las acciones emprendidas por Mercociudades hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río + 20.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente. El Mercosur es el bloque aglutinante de la zona, el bloque de intercambio más importante que tenemos en la zona. Este año se realiza en Río la reunión "Río + 20" que conmemora la Cumbre de la Tierra del año 1992, donde prácticamente la totalidad de las naciones se reunieron para tratar el tema de la cuestión ambiental, el tema de la crisis ambiental que sufre el planeta como consecuencia de la utilización indiscriminada de las tecnologías para el crecimiento y la producción.

Se determinó en esa Cumbre del año '92 la responsabilidad, que es compartida por todas las naciones, pero a su vez que las más desarrolladas tienen una mayor responsabilidad tanto en la producción del cambio ambiental como en la remediación que deben hacer al mismo.

En esta nueva Cumbre que se va a realizar este año en Río, además de establecer el balance de las acciones emprendidas a través de estos años en el cuidado del medio ambiente, se van a tratar nuevas metas y nuevas propuestas para el cuidado del ambiente y el desarrollo económico de los pueblos con igualdad de oportunidades.

Así que, a través del concepto de economía verde que es el concepto que va a regir el debate de esta reunión, consideramos que se deben desarrollar tecnologías y utilizar tecnologías que no impacten en el medio ambiente para el desarrollo de los pueblos, sin dejar de tener en cuenta que los pueblos o las naciones menos desarrolladas deben poder acceder a este desarrollo, conservando un medio ambiente vivible para las próximas generaciones.

El tema del agua es un recurso vital que, obviamente, se va a tener en cuenta dado que se estima que para el año 2040 una de cada tres personas va a vivir en un ambiente con estrés hídrico y esto traerá, obviamente, complicaciones para la vida y el desarrollo de los pueblos, cuestión que está íntimamente ligada; el desarrollo tiene que ser sustentable y sostenible en el tiempo y en el medio ambiente.

Por eso considero que es importante que la Provincia esté representada en esta reunión de Río y el Foro de Mercociudades -solamente la ciudad de Trelew está dentro de este Foro- ya que es un punto de partida interesante para que la Provincia pueda establecer contactos y pautas de crecimiento sustentable.

Por lo tanto, espero el acompañamiento de los diputados y sería bueno que las demás ciudades de la provincia estuvieran también contenidas dentro de esta red de Mercociudades.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Cuando la diputada Di Perna impulsó este proyecto, la idea del Bloque era, a partir del acompañamiento de la Cámara -cosa que celebramos, por lo menos poder tratarlo-, proponer que sea una política del conjunto de los diputados.

Es un tema que tiene poca difusión, nuestra provincia es una de las que tiene mayor cantidad de territorio destinado y configurado bajo el criterio de patrimonio histórico o sujeto a condiciones que le resguarden parte del litoral marítimo en determinadas zonas. Hay una experiencia muy importante que ha realizado la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, la Cooperativa Eléctrica de Comodoro Rivadavia que es convertir el Parque Morán, el Parque Eólico Morán en bonos verdes.

Los pactos de sustentabilidad que se establecieron en el mundo a partir de la no proliferación y la no contaminación no fueron suscriptos por los Estados Unidos. Concretamente no suscribió el Pacto de Kyoto, que establece un sistema de compensaciones. Los países del primer mundo no reducen sus emanaciones de dióxido de carbono a la atmósfera, lo que hacen es que países dependientes, zonas que están disponibles para ellos para poder compensar económicamente sus emanaciones, no reducir sus emanaciones, poder compensar de una forma similar a la bursátil en zonas del planeta que no tienen desarrollo.

Si bien nuestra Provincia es pionera en esto, sería una política a describir. Por eso cito la experiencia de la Sociedad Cooperativa porque fue la que encontró el camino y hace tres años logró convertir a esos bonos en efectivo concreto para que sea una política que se impulse desde la Legislatura, el Ejecutivo la tome y pueda desarrollar ese camino. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial evalúe las posibilidades de participar de la convocatoria de Merco ciudades "Ciudades activas por el Desarrollo Sostenible", actividad que se enmarca en las acciones emprendidas por las Merco ciudades hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río + 20, a realizarse en la ciudad brasileña de Río de Janeiro, los días 20, 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 096/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución Nº 096/12, presentado por los integrantes de dicha Comisión, mediante el cual se declara de interés legislativo el 1º Torneo de Jiu Jitsu Gi y No Gi, denominado "Proyecto Formando Ciudadanos", a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia el 9 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados, este proyecto fue elaborado en la Comisión Permanente de Turismo y Deporte a instancias de la Expresión de Deseos Nº 2 de este año que fue enviado a esta Legislatura por el Concejo Deliberante de la ciudad Comodoro Rivadavia, por el cual nos solicitaba que lo declaremos de interés provincial.

Este proyecto que se llama "Proyecto Formando Ciudadanos" va a tener el primer torneo de Jiu Jitsu, con la Modalidad Gi y No Gi, en la ciudad de Comodoro Rivadavia el próximo día sábado. Este proyecto "Formando Ciudadanos" apunta a los niños y adolescentes matriculados en las escuelas primarias públicas, estatales y municipales.

Como todo arte marcial, el Jiu Jitsu apunta siempre a aumentar en los niños y adolescentes lo que es la disciplina, la solidaridad, el compañerismo, el respeto y la tolerancia por el otro. Vimos con agrado en la Comisión poder ser parte de esta declaración de interés legislativo provincial porque consideramos que es muy beneficioso para nuestros niños y adolescentes practicar un deporte. Los deportes no son sólo fútbol, básquet o rugby que son los más populares, existen otras disciplinas y ésta es una.

Se apunta también a que en el futuro este deporte esté en los Juegos Evita y en los Juegos de la Araucanía, esa es la idea que tienen para poder implementar este deporte, estas artes marciales en lo que es la provincia del Chubut.

De manera que solicito a toda la Cámara el acompañamiento a esta resolución.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Vargas): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo provincial el 1º Torneo de Jiu Jitsu Gi y No Gi denominado "Proyecto Formando Ciudadanos", que se llevará a cabo el día 9 de junio de 2012 en el Gimnasio Municipal Nº 1 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, es para eliminar de la versión taquigráfica que dije que era de la Comisión de Legislación Social y sea corregido por la Comisión de Turismo y Deporte de la Cámara.
Gracias, señor Presidente.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 078/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración Nº 078/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se acompaña la decisión política del señor Gobernador de la Provincia de impulsar la pavimentación de la ruta provincial nº 1 en el tramo Caleta Córdova - Camarones.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en principio agradecer a los integrantes de la Comisión de Infraestructura el acompañamiento a este proyecto de declaración que hoy estamos tratando en la Cámara, por el que se acompaña la decisión política tomada por el Gobernador de la Provincia del Chubut de hacer y llevar adelante todas las acciones necesarias para lograr el financiamiento para concretar la pavimentación de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" en el tramo Caleta Córdova - Camarones.

Uno vive de sueños y hace lo que está a su alcance para que esos sueños transiten el camino de las realizaciones. Esta idea fuerza ya la hemos repetido en el período anterior, es decir, hemos impulsado instrumentos normativos de esta naturaleza tratando de concretar ese asfalto que tanta falta le hace a la Provincia del Chubut, particularmente a la ciudad de Comodoro Rivadavia para unirse con la ciudad de Camarones. Algún día también, de ser posible, llegar y pasar Puerto Lobos para llegar hasta el límite norte de nuestra provincia a la vera del mar -nosotros en su momento presentamos un proyecto de declaración pidiendo que se asfalte, en ese tiempo se llamaba "ruta provincial 1"- el tramo Caleta Córdova y la cantera de Petroquímica, siguiendo un proyecto que había elaborado la empresa

Petroquímica ante la necesidad de poder contar con una ruta alternativa, en virtud de los problemas que tenía para transitar y llegar a la cantera de caliza en la temporada de invierno debido a la escarcha y las nevadas.

Posteriormente, se hizo otro pedido similar a éste, tratando de que el asfalto llegue desde Caleta Córdova hasta Camarones; incluso contamos con el acompañamiento del diputado nacional mandato cumplido, el escribano Eduardo De Bernardi, que había contemplado en el presupuesto nacional una partida presupuestaria, pero que por una cosa o por otra no se pudo llevar adelante.

Nos parece oportuno hacerlo en este momento; no es fácil, pero las ideas fuerza hay que llevarlas adelante, sobre todo pensando en lo importante que va a ser este brazo de comunicación terrestre para la ciudad de Comodoro Rivadavia y para quienes transitamos habitualmente por la ruta nacional nº 3, sobre todo en la temporada invernal, por las dificultades propias -como dije anteriormente- de los días de escarcha y de nieve. Y también turísticamente porque hoy por hoy, nosotros tenemos que pensar que está el Parque Nacional Marítimo, que es un atractivo turístico que hay que explotar -en el buen sentido de la palabra- e incluso con las posibilidades de trabajo que se pueden generar a partir de la concreción de esta obra de asfalto de la que es hoy la ruta provincial nº 1 Presidente de la Nación Juan Domingo Perón.

Esta nominación que tiene actualmente la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" no es caprichosa. Lo dije en ese momento y consta en la versión taquigráfica, cuando se trató el proyecto de ley, que para el número uno de la política, el número uno de la ruta, sobre todo para darle fortaleza a la idea y para que quienes están en el Congreso de Nación presten atención y que cuando se trate el tema del financiamiento podamos contar con ese aporte en función de lo que significa la pavimentación de ese tramo de la ruta en cuestión.

A partir de la sanción de la anterior Ley nº 5789, Ley I nº 376 para conocimiento de todos y cada uno de los legisladores y legisladoras se llama ruta provincial nº 1 Presidente de la Nación Juan Domingo Perón. Y es necesario cumplir con el segundo artículo de la ley precitada en donde se ordena que Vialidad Provincial ponga los carteles que sean necesarios y suficientes para la identificación de esta ruta en todo su recorrido.

Señor Presidente, señores diputados, les voy a pedir que por favor se lean los vistos y considerandos del presente proyecto de declaración para que consten en la versión taquigráfica y para que sean parte de la declaración que vamos a poner a consideración y a sancionar si es que así lo consideran los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

La decisión política del señor Martín Buzzi, Gobernador de la Provincia del Chubut, de impulsar la pavimentación de la ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" en el tramo Caleta Córdova de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones, y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra de infraestructura vial es esencial para disponer de un brazo de comunicación terrestre auxiliar al de la ruta nacional nº 3, cuyo asfaltado permitirá su utilización sin interrupciones por efectos de la nieve y escarcha en la temporada invernal.

Que éste es un anhelo exteriorizado por varias generaciones de hombres y mujeres de Comodoro Rivadavia y Camarones tratando de lograr ser escuchados por las autoridades políticas de la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional en pos de alcanzar dicho objetivo.

Que a partir de concretarse la obra de pavimentación en el tramo mencionado de la ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" se producirán automáticamente múltiples beneficios turísticos, productivos con incidencia inmediata en el mercado laboral.

Que en esa inteligencia el Presidente de Vialidad Provincial, Máximo López, ha expresado públicamente la decisión política de avanzar junto al Gobierno Nacional aunando esfuerzos para darle vida a la idea fuerza de pavimentar ese tramo de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón".

Que la concreción de dicha pavimentación repercutirá inmediatamente en la puesta en valor del Parque Nacional Marítimo, pues facilitará el acercamiento de turistas propios, nacionales y extranjeros que querrán conocer sus bellezas.

Que en su momento por iniciativa parlamentaria del diputado nacional (mandato cumplido) Eduardo De Bernardi se contempló una partida presupuestaria para asfaltar la ruta en cuestión.

Que por imperio de la Ley I nº 376 (antes Ley nº 5789) la ruta 1 se denomina ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón".

Que el general Perón vivió parte de su niñez en Camarones y su madre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, datos relevantes para hacer todos los esfuerzos para concretar la pavimentación de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" entre Caleta Córdoba de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Acompañar la decisión política del señor Martín Buzzi, Gobernador de la Provincia del Chubut de impulsar la concreción de la obra de infraestructura vial de pavimentación de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" entre Caleta Córdoba de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones.

Artículo 2º. Solicitar al señor Gobernador del Chubut tenga a bien considerar la posibilidad de iniciar los trabajos de pavimentación desde Caleta Córdoba hacia el norte dado que las obras de arte más significativas y complejas están hacia el sur de la ruta provincial en cuestión.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Intendente de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y al Concejo Deliberante de la Capital Nacional del Petróleo.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución Nº 087/12, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el Acuerdo asumido por el Ejecutivo de la Provincia y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari:

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

El proyecto -como leía el Secretario- fue elaborado en forma conjunta con la diputada Willhuber, con quien compartiremos la fundamentación del mismo. El presente proyecto de resolución, propicia declarar de interés legislativo el acuerdo asumido por la Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

Tiene como principal objetivo el desarrollo tecnológico al alcance de todas las argentinas y argentinos en igualdad de condiciones, a través de este sistema federal.

De esta manera, a través de este acuerdo del Ejecutivo Provincial con Nación permite incluir a nuestra provincia dentro de ese marco y, a su vez, a nuestro interior provincial dentro de este servicio comunicacional en todos los rubros; abriendo una puerta al mejoramiento de la información y de las comunicaciones, que son las claves para el desarrollo local y nacional, evitando de esta manera las desigualdades en el acceso a los servicios comunicacionales, posibilitando más y mejores servicios de salud, educación, producción, capacitaciones, entre otros.

Cedo la palabra a la diputada Willhuber.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, esto es una política de Estado y por eso desde esta Legislatura la apoyamos.

Nace este programa por iniciativa de nuestra Presidenta Cristina, que propone la federalización de servicios de comunicación porque hay una necesidad de conexión a internet y de óptimo funcionamiento en aquellas localidades o comunas y municipios donde no existiera tal servicio.

Entonces, el licenciado Rubén Zárate, que es del Sistema Provincial de Innovación y Desarrollo, que es Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, estuvo reunido con nosotros y nos explicó este proyecto, que realmente es muy interesante porque desarrolla e implementa la fibra óptica en las rutas 40, 3, 4 y 25.

Este plan nacional tiene tres ejes de acción: por un lado, infraestructura y equipamiento para la conectividad; servicios gubernamentales y contenidos culturales, o sea la tecnología para una mejor gestión y calidad en las comunicaciones; y la inclusión digital, que es la implementación de espacios para el acceso a las nuevas tecnologías, que permiten desarrollar justamente todas las habilidades y herramientas que son motores de todo el desarrollo de estas comunidades.

Esto es interesante porque se implementan proyectos en distintas etapas y van a requerir del sector público a través de cooperativas, operadores locales, pequeñas y medianas empresas, también movimientos sociales y culturales, y el sector productivo, científico y tecnológico. Es la empresa ARSAT S.A., de capitales estatales, la que lo va a llevar adelante.

Los objetivos son los que ya enunció mi compañera, diputada Johnson Táccari, y vienen a responder a una demanda, sobre todo en la meseta patagónica, que recorreremos permanentemente junto con la diputada.

Por todo lo expuesto, pido el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLSTURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al Acuerdo asumido por el Ejecutivo de la Provincia del Chubut y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Nación; por medio del cual se inician las gestiones tendientes a efectivizar la adhesión al Plan Nacional Argentina Conectada, que tiene como objetivo principal que el desarrollo tecnológico se encuentre al alcance de todos los argentinos/as en igualdad de condiciones, a través de la federalización de los servicios de comunicaciones en todos los rubros, más allá de los centros urbanos, para los hogares, los organismos públicos y de la sociedad civil y el sector productivo; potenciando y

multiplicando sus contenidos, ampliando su cobertura, mejorando sus precios y garantizando su calidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

El punto 2.15 pasa a la sesión siguiente y el punto 2.16 vuelve a comisión. Damos lectura al punto 2.17 del Orden del Día.

- 2.13 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 031/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 031/12, presentado por las diputadas Crespo y Romero, del Bloque Partido Justicialista, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implementase las medidas necesarias para prevenir el aumento del número de víctimas de bullying en las escuelas de la Provincia del Chubut, señalando un día en el calendario escolar a los efectos de trabajar en la temática.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: El bullying o acoso escolar es una conducta de hostigamiento o persecución física y psicológica que realiza un alumno o varios en contra de otro que, en Argentina y en todo el mundo, cada año registra un número más de pequeñas víctimas.

El acoso escolar es un problema que siempre ha existido en los ámbitos educativos, pero en la actualidad se buscan estrategias que sirvan para aliviar el maltrato de los escolares sometidos a situaciones de violencia.

El problema es complejo, por lo tanto, solucionarlo también lo es. Identificar conductas de hostigamiento, generalizar la elaboración de códigos de convivencia, fomentar la ayuda entre pares, trabajar en valores como igualdad mediante técnicas de empatía, poner supervisión en el recreo, armar reuniones entre padres y profesores, son algunas de las estrategias que pueden llevarse adelante en las escuelas para prevenir el bullying o acoso escolar.

Se propone la designación de un día antibullying en la provincia, en el cual se trabaje institucional y socialmente la temática. Este trabajo es para contribuir a la reducción de las formas significativas de los incidentes.

Resulta imprescindible comenzar a tomar medidas que ayuden a prevenir el crecimiento de este fenómeno en nuestra provincia.

Por eso, es que pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Legislación General Cultura y Educación, yo quiero dejar constancia de que este proyecto nos resultó muy interesante y nos llevó mucho tiempo estudiarlo, buscar material y aportar desde nuestro lugar; porque es así como trabajamos, responsablemente en la Comisión. Los proyectos por más tiempo que nos lleven se tratan.

Las fuentes consultadas desde nuestro lugar fueron: la ley de Protección contra el Acoso Escolar de la ciudad de Buenos Aires. Hay una ley que en abril de 2012 se presentó. De la Cámara de Diputados de la Nación y de

Senadores, encontramos una Ley de nuestro senador Marcelo Guinle y las reformas respectivas.

Después, Actas Pediátricas de México, -la Organización Mundial de la Salud lo considera un problema universal-, la Academia Americana de Pediatría, la Innovación y Experiencias Educativas de España.

También recurrimos a especialistas chubutenses y al Ministerio de Educación a través del SEPEP, donde el licenciado Martín Frajlich nos aportó psicólogos y psiquiatras que conocíamos.

Nuestro aporte fue el tratamiento integral de esta problemática desde los distintos Ministerios; creemos que no solamente desde Educación se pueden tratar los casos de bullying o acoso porque, si no, sería estigmatizar la escuela.

Aportamos también sobre el ciberbullying, hay que tener en cuenta que a través de las distintas plataformas virtuales también se recurre a este tipo de violencias y el chat, el blog, el fotolog, los mensajes de texto para aparatos celulares, el correo electrónico, foros, servidores, que almacenan videos o fotografías, páginas Web, teléfonos y otros medios tecnológicos, también hay que tenerlos en cuenta. Las empresas como Google, Facebook, Microsoft, Yahoo, Bebo y My Space, han firmado un acuerdo para mejorar la seguridad de los menores de edad que utilizan estas redes sociales.

Otro aporte que hicimos es en cuanto a la formación de docentes, porque esto hace dos décadas que ha surgido, -los estudios- en América y Europa, entonces hay que recurrir a personas formadas sobre esta problemática para formar a los docentes, ¿no?

Y nos quedamos con una definición de estas Actas de México que dice que el bullying es una forma de abuso, que el sustantivo en inglés es valentón o matón y el verbo es maltratar o amedrentar ¿no?, que es una forma de abuso que puede existir en cualquier ámbito, organización o institución donde convive un grupo de personas -puede existir en cualquier ámbito-. Se caracteriza por un abuso sistemático de poder y puede ser a través de violencia física -que la conocemos-; la verbal, que es la que no se visualiza, quizás, una violencia oculta, un maltrato, un insulto, motes, hablar mal de alguien o sembrar rumores; aquella violencia psicológica para amenazar y provocar miedo para lograr dinero; y también sociales, es decir, el agresor puede canalizar la violencia a través del mecanismo del chivo expiatorio, por ejemplo, para manifestar sus propias carencias.

Muchas veces se ve esta paja en el ojo ajeno -como se dice- y no la viga en el propio.

Realmente nos pareció muy interesante este proyecto; nos llevó tiempo -como dije al principio-, pero valió la pena apoyar este tipo de iniciativas de la diputada Crespo.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente las medidas necesarias tendientes a prevenir el aumento del número de víctimas de Bullying en las Escuelas de la Provincia del Chubut señalando un día en el calendario escolar a los efectos de trabajar en la temática.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de la Familia y Promoción Social y al Ministerio de Salud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 077/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución Nº 077/12, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el 40º Aniversario del Instituto Integral de Arte de la ciudad de Esquel, fundado en el año 1972, dirigido por la profesora Berta Calderón de Anselmo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, este Instituto Integral de Arte fue creado en el año 1972 y forma profesores de danzas, profesores y profesoras con títulos de validez nacional, para ello se incorporó la sede central de Comodoro Rivadavia; actualmente tiene 140 alumnos.

A través de este arte lo que se logra es el fortalecimiento de los individuos y la construcción de las identidades. El instituto tiene una apertura comunitaria porque dona la totalidad de las recaudaciones -desde su creación- a cooperadoras, asociaciones barriales y organizaciones no gubernamentales. También realiza seminarios sobre sus especialidades, el flamenco, el clásico, el español, dictados por especialistas que trae de distintos lugares.

Esta educación artística que brinda es reconocida y valorada al favorecer el desarrollo de una sensibilidad estética, competencias comunicativas expresivas, comprometidas con el quehacer artístico.

A partir del 9 de junio comienzan estas actividades con un festival de danza encuentro, un recital aniversario el 14 de diciembre y una jornada el 15 de diciembre.

Durante el transcurso del año se hacen una muestra y exposiciones de vestuarios, fotos, recuerdos, proyecciones audiovisuales y también seminarios.

Por todo lo expuesto es que solicito el apoyo de los diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 40º aniversario del Instituto Integral de Arte de la ciudad de Esquel fundado en el año 1972, dirigido por la profesora Berta Calderón de Anselmo; y las actividades que se desarrollarán en el marco de dicha celebración:

- Festival "Danza Encuentro" que se realizará el día 9 de junio del presente año, en el Auditorio Municipal en el cual participarán alumnas y docentes del Instituto y escuelas de Danzas invitadas.
- Recital Aniversario Jornada I: 14 de diciembre de 2012 en el Auditorio Municipal en la cual participaran diversas escuelas y grupos de danza de la ciudad de Esquel.
- Recital Aniversario Jornada II: el 15 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal Esquel, en el cual se desarrollara la celebración central, que contará con la participación de alumnas, profesores, egresados, ex alumnos, autoridades e invitados especiales.
- Muestra y exposiciones de vestuario, fotos, recuerdos y proyecciones audiovisuales.
- Desarrollo de Seminarios de formación bimestrales
- Seminario de Danzas Clásicas, que desde el 2011 y por Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel con el Área de Extensión Universitaria del IUNA.
- Seminario de Flamenco, Clásico Español y Cajón flamenco dictado por el profesor Hugo Salvatierra, Director del estudio ALAS de Capita Federal.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente al Instituto Integral de Arte.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 18:40.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -
RETIRO DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente, señores diputados, nos habíamos anotado los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical para participar en la Hora de Preferencia pero hemos desistido de esa circunstancia por lo que el 100% del Bloque se va a retirar.

- Se retiran del recinto los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 2 -
DÍA DEL PERIODISTA

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, sería ingrato, en el día de hoy, en el lugar que hoy me toca no hacer un reconocimiento y un destacado homenaje a todos los periodistas de nuestra provincia que hoy, en su día, se encuentran aquí acompañando esta sesión, haciendo trascender cada una de las actividades públicas y, asimismo, haciéndolas llegar a la sociedad.

Recuerdo que allá por el año 1987, cuando recién asumía en el Municipio de Lago Puelo, llegaba aquí a la ciudad de Rawson, el afecto, la consideración con que me han tratado durante dieciséis años como intendente y después siempre por cuestiones de opinión pública.

Por eso quiero hacer un reconocimiento a aquellos periodistas que hoy están en ejercicio y hacen trascender nuestras acciones, a aquellos que tienen su merecido retiro y están disfrutando de la jubilación. Un homenaje con mucho afecto a los que ya no están entre nosotros y han cumplido con la loable tarea de informar a la comunidad y al pueblo de la Provincia del Chubut. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDAS CON FINES ADOPTIVOS

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Quiero presentar un proyecto de ley relacionado con el Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos. La aplicación de la presente ley estará a cargo del organismo competente del Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades en la forma y modo que corresponda legalmente. Por supuesto, que pase a Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ingresar por Secretaría el proyecto y se pasa la Comisión Permanente de Legislación Social.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, que el proyecto pase también a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social.

Tiene la palabra el diputado García.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 099/12 Y DE DECLARACIÓN Nº 084/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, nuestro Bloque quiere hacerse presente en este día de los periodistas y hacer un justo reconocimiento a todos aquellos trabajadores de prensa que, a veces, les toca -como decimos comúnmente- "bailar con la más fea". Es una de las profesiones que tiene mayores cantidades de muertos y desaparecidos en función de su propia actividad.

Grandes hombres de la política argentina del último proceso, como fueron Haroldo Conti y Rodolfo Walsh, así lo atestiguan. Es una de las profesiones, mundialmente, más comprometidas.

También quiero hacer una especial mención y recordar que se celebra el Día del Periodista a raíz de la publicación de "La Gaceta", el periódico que creó el prócer Mariano Moreno; tal vez uno de los más radicalizados de los hombres de Mayo, al punto que todavía el revisionismo discute su forma de desaparición trágica, su forma de desaparición en manos de los sectores más conservadores de la Revolución como eran Cornelio Saavedra y los representantes eclesiásticos.

Creemos que una forma de estar presente es poner a consideración de nuestros pares un proyecto de declaración y un proyecto de resolución que, dado la cercanía del tiempo pretendemos que sea considerado sobre tablas, se refieren a que los días 15 y 16 de junio del corriente año se desarrollarán las "Jornadas de Comunicación" en las localidades de El Hoyo el día 15 y en Trelew el día 16.

Esto es organizado por el Foro Patagónico de Ciencias y Tecnología, en dichas Jornadas se presentará oficialmente en la provincia la Federación de Cooperativas de Televisión y la Televisión Digital Abierta. Además, está integrada por organizaciones sin fines de lucro que lo nuclea, tales como compositores musicales, guionistas, escritores y operadores de televisión.

Estas Jornadas tienen una idea de federalización de los contenidos comunicacionales, si hay un fenómeno que marca a las claras un cambio fundamental de los contenidos, es la televisión digital y la masividad de los medios que hace que, por ahí, estemos más informados de la temperatura que hace en la Capital Federal de la que hace en la propia ciudad en que vivamos, sea el lugar del país donde se viva. O sea, todos vemos los mismos canales de televisión, sabemos cómo está la Autopista Richieri, pero no tenemos idea de cómo puede estar el camino a Rawson, la idea es que se federalice.

En el programa que se emite por el canal CN23 que es el programa "Panorama Argentino", se van a divulgar dos videos, uno es sobre la Fiesta de la Fruta Fina que se realizó este año en la localidad de El Hoyo y, el otro, es la Carrera de TC que se desarrolló en la ciudad de Trelew. Es un proyecto de declaración y otro de resolución

declarando de interés legislativo y solicitando que sea declarado de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los proyectos ingresados.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Comunicación", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2012 en las localidades de El Hoyo y Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial "Las Jornadas de Comunicación", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2012 en las localidades de El Hoyo y Trelew respectivamente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído ya los proyectos, a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

El proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, en conjunto con mis compañeros de Bloque queremos presentar y dar tratamiento sobre tablas a un proyecto de declaración relacionado con lo que significa una fecha trascendental para la vida institucional del Sindicato de Petróleo de Gas Privado del Chubut, teniendo en cuenta, que el próximo 10 de junio, el día domingo, esta entidad sindical, juntamente con sus trabajadores a los que representan, conmemoran el 50º aniversario de la creación de este sindicato.

Y quiero resumir un poco la historia -porque para el tratamiento de este proyecto de declaración voy a solicitar que se dé lectura a sus considerandos-, pero en líneas generales quiero recordar que en 1962, en pleno auge de la actividad hidrocarburífera que impulsó Frondizi, se crearon -en función del trabajo y la actividad que caracterizó el desarrollo de Comodoro Rivadavia y, fundamentalmente, de Cerro Dragón- innumerable cantidad de sindicatos por empresas. Ante la falta de organización de los trabajadores -porque estaban todos dispersos- se llegó a un entendimiento entre todos los trabajadores de distintas empresas, de distintos sindicatos, para conformar la unidad y crear el Sindicato Petroleros del Chubut el 10 de junio de 1962.

Creo que todos los que estamos aquí conocemos la trayectoria del Sindicato; más allá de lo que significó la intervención de este gremio durante el proceso militar desde 1976 a 1983, a partir de 1985, cuando se comienza a normalizar la vida institucional, el Sindicato ha tenido protagonismo en la vida institucional y económica, no solamente de Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Rada Tilly, sino también a nivel provincial.

Y gracias a todo lo que ha significado el apoyo de los últimos años, a partir del año 2003, esta entidad sindical ha sido considerada por el Gobierno Nacional -puntualmente- y de alguna manera se ha respetado permanentemente lo que ha significado la lucha de la organización sindical, no solamente para defender y preservar los derechos de los trabajadores que representa, sino para defender la actividad, defender un proyecto nacional que está sustentado sobre un modelo de inclusión social y desarrollo sustentable.

Pero de manera particular todo lo que significó -a partir de Néstor Kirchner en el año 2003- esta política energética que concluye hoy en un esfuerzo mancomunado de Nación y provincias productoras en el rescate de YPF, y declarando la actividad hidrocarburífera como un bien para todos los argentinos.

Este pequeño resumen quiero dejar expresa constancia de lo que ha significado para los trabajadores petroleros el apoyo que se ha tenido permanentemente de la Legislatura provincial, fundamentalmente, si tenemos en cuenta las épocas de crisis.

Por ejemplo, en los años 1998-1999 cuando la Legislatura, por iniciativa del Gobernador Carlos Maestro, tuvo que impulsar legislación para posibilitar que -más allá del precio internacional del crudo que tocaba la franja de los 11 dólares- mantuviéramos un mínimo de actividad.

Luego, con el Gobernador Lizurume, todo lo que significó la lucha en contra del impuesto a la exportación de crudo que impulsó con la devaluación, la pesificación, el Presidente Duhalde.

Posteriormente, todo lo que significó a partir del 2003 la transformación de la Provincia en función de la política energética que impulsó Néstor Kirchner, conjuntamente con el trabajo que le tocó desarrollar a Mario Das Neves, consustanciando y consolidando ese proyecto en la firma del convenio con Pan American, que fue avalado en esta Legislatura por la mayoría de los legisladores, tanto peronistas como radicales.

Y, además, lo que ha significado el hito histórico de la decisión política de la Presidenta de la Nación de llevar adelante el rescate de YPF para todos los argentinos.

Es así que en el resumen de esta historia de 50 años quiero transmitir el reconocimiento de los trabajadores a todo lo que ha significado el aporte de la Legislatura de la Provincia del Chubut; en función de ese reconocimiento creemos que los legisladores estamos a la altura de las circunstancias para estar adhiriendo y acompañando este día tan importante para los trabajadores del petróleo y gas privado del Chubut que, de alguna manera, están garantizando permanentemente con su esfuerzo cotidiano la recaudación impositiva que están necesitando los municipios, la Provincia y la Nación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto ingresado.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Adherir al cincuenta aniversario de la creación del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, enviando un fraternal saludo al señor Mario Mansilla, Secretario General de la Organización Sindical, y a todos sus afiliados y afiliadas con motivo de la celebración el próximo 10 de junio de 2012.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al señor Mario Mansilla, Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído ya el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, solamente es para hacer mención a dos temas, muy rápidamente.

El primero es que veíamos hoy con mucho agrado que las gestiones de nuestro Gobernador ante las autoridades nacionales -específicamente del Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación- van a concluir con éxito en lo referente al plazo de los exportadores para liquidar sus exportaciones.

Lógicamente, a través del dictado de la Resolución del Ministerio de Economía nº 231, ese plazo se había extendido de 15 a 30 días, donde de las 12.800 empresas que son exportadoras en el país, incluía a algo más de 11.000.

Yo creo que esta gestión del compañero Gobernador Buzzi, llevando los plazos a algo más razonable, va a hacer que cada vez sean más las empresas que estén en condiciones de exportar y liquidar sus exportaciones con los tiempos de venta que tienen en el exterior, lo que lógicamente redundará en que se mantengan los puestos de trabajo habituales que tiene cada una de estas empresas y que seguramente se puedan incrementar.

Por otro lado -lamento que no esté presente el diputado Riso-, en el momento en que se trataba el proyecto de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, él hizo una referencia al Tribunal de Cuentas, en cuanto a que no realizaba un control de legalidad sino un control presupuestario -o por lo menos, así lo entendí yo-.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Provincial, en su artículo 219º, es muy clara cuando dice que es obligación del Tribunal de Cuentas realizar un control de legalidad de todos los actos administrativos; se refiere lógicamente a lo presupuestario en lo que hace a los ingresos y egresos. Lógicamente, nuestro Tribunal de Cuentas realiza todos esos actos y controles de legalidad; no así el mérito y la conveniencia, que en definitiva es la decisión política que tiene cada gobierno de cómo invierte su presupuesto.

Así que era para aclarar eso y también decirle, con respecto al planteo que hacía sobre la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, que otro de los deberes que tiene el Tribunal de Cuentas es informar anualmente a esta Legislatura sobre los resultados de esos controles y emitir opinión sobre los procedimientos administrativos en uso.

Lógicamente, él es diputado desde hace varios años, así que seguramente ha tenido la posibilidad durante todos esos años -donde se vino a poner en discusión ese tema y a poner un manto de sospecha o así lo ha querido traer a este recinto-, él ha tenido la posibilidad de ver cada uno de esos informes que periódicamente y puntualmente envía el Tribunal de Cuentas a esta Legislatura, donde lógicamente está incluido también cómo se manejó administrativamente y el control de legalidad que realizó el Tribunal sobre las ejecuciones presupuestarias de esa Unidad Ejecutora.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin haber más diputados que pretendan hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 18:55.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN Nº 110/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 165, 166 y 167/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 111/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", escrito por el ex combatiente Alejandro González, que se llevará a cabo el día 14 de junio de corriente año a las 18:00 horas en el Centro Cultural Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 112/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", que se desarrollará los días 21 y 22 de junio de 2012 en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 113/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", que se llevará a cabo el día 18 de junio de 2012 en el aula magna de la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 114/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo provincial el Primer Torneo de Jiu Jitsu Gi y No Gi, denominado "Proyecto Formando Ciudadanos", que se llevará a cabo el día 9 de junio de 2012 en el Gimnasio Municipal Nº 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 115/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el Acuerdo asumido por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Nación, por medio del cual se inician las gestiones tendientes a efectivizar la adhesión al Plan Nacional Argentina Conectada, que tiene como objetivo principal que el desarrollo tecnológico se encuentre al alcance de todos los argentinos/as en igualdad de condiciones, a través de la federalización de los servicios de comunicaciones en todos los rubros, más allá de los centros urbanos, para los hogares, los organismos públicos y de la sociedad civil y el sector productivo; potenciando y multiplicando sus contenidos, ampliando su cobertura, mejorando sus precios y garantizando su calidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 116/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 40º aniversario del Instituto Integral de Arte de la ciudad de Esquel, fundado en el año 1972, dirigido por la profesora Berta Calderón de Anselmo; y las actividades que se desarrollarán en el marco de dicha celebración:

- Festival "Danza Encuentro" que se realizará el día 9 de junio del presente año, en el Auditorio Municipal, en la cual participarán diversas escuelas y grupos de danza de la ciudad de Esquel.
- Recital Aniversario Jornada I: 14 de diciembre de 2012 en el Auditorio Municipal, en la cual participarán diversas escuelas y grupos de danza de la ciudad de Esquel.
- Recital Aniversario Jornada II: el 15 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal Esquel, en el cual se desarrollará la celebración central, que contará con la participación de alumnas, profesores, egresados, ex alumnos, autoridades e invitados especiales.
- Muestra y exposiciones de vestuario, fotos, recuerdos y proyecciones audiovisuales.
- Desarrollo de Seminarios de Formación bimestrales.
- Seminario de Danzas Clásicas, que se dicta desde el 2011 por Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel con el Área de Extensión Universitaria del IUNA.
- Seminario de Flamenco, Clásico Español y Cajón Flamenco dictado por el profesor Hugo Salvatierra, Director del estudio ALAS de Capita Federal.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente al Instituto Integral de Arte.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 117/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Comunicación", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2012 en las localidades de El Hoyo y Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 045/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la presentación del libro "Guerra de Malvinas. Los días que viví en peligro", escrito por el ex combatiente Alejandro González, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año a las 18:00 horas en el Centro Cultura Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 046/12- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "1º Jornada Interprovincial sobre Juicio por Jurado", que se desarrollará los días 21 y 22 de junio de 2012, en el salón de conferencias del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 047/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos que considere pertinentes, arbitre las medidas necesarias para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén y Lago Puelo, además de procurar su instalación en Cholila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina; considerando la necesidad que en dichas localidades se cuente con un servicio que efectivice y proteja derechos de las mujeres de toda la provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 048/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut S.A. dispongan la instalación de cajeros automáticos en las localidades de la Meseta Centro Norte: Gan Gan y Gastre.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 049/12- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Banco del Chubut S.A. exceptuase a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut del pago de tasas y todo otro tipo de arancel administrativo y/o financiero, que en la actualidad se aplica a las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las mencionadas asociaciones de bien público.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 050/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial evalúe las posibilidades de participar de la Convocatoria de Mercociudades "Ciudades activas por el Desarrollo Sostenible", actividad que se enmarca en las sesiones comprendidas por las Mercociudades hacia la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, a realizarse en la ciudad brasileña de Río de Janeiro los días 20, 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 051/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Acompañar la decisión política del Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, de impulsar la concreción de la obra de infraestructura vial de pavimentación de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" entre Caleta Córdova de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones.

Artículo 2º. Solicitar al señor Gobernador del Chubut que tenga a bien considerar la posibilidad de iniciar los trabajos de pavimentación desde Caleta Córdova hacia el norte, dado que las obras de arte más significativas y complejas están hacia el sur de la ruta provincial en cuestión.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Intendente de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y al Concejo Deliberante de la Capital Nacional del Petróleo.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

FUNDAMENTOS DE LA DECLARACIÓN N° 051/12 - H.L.

VISTO:

La decisión política del señor Martín Buzzi, Gobernador de la Provincia del Chubut, de impulsar la pavimentación de la ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" en el tramo Caleta Córdova de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones, y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra de infraestructura vial es esencial para disponer de un brazo de comunicación terrestre auxiliar al de la ruta nacional n° 3, cuyo asfaltado permitirá su utilización sin interrupciones por efectos de la nieve y escarcha en la temporada invernal.

Que éste es un anhelo exteriorizado por varias generaciones de hombres y mujeres de Comodoro Rivadavia y Camarones tratando de lograr ser escuchados por las autoridades políticas de la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional en pos de alcanzar dicho objetivo.

Que a partir de concretarse la obra de pavimentación en el tramo mencionado de la ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" se producirán automáticamente múltiples beneficios turísticos, productivos con incidencia inmediata en el mercado laboral.

Que en esa inteligencia el Presidente de Vialidad Provincial, Máximo López, ha expresado públicamente la decisión política de avanzar junto al Gobierno Nacional aunando esfuerzos para darle vida a la idea fuerza de pavimentar ese tramo de la ruta provincial n° 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón".

Que la concreción de dicha pavimentación repercutirá inmediatamente en la puesta en valor del Parque Nacional Marítimo, pues facilitará el acercamiento de turistas propios, nacionales y extranjeros que querrán conocer sus bellezas.

Que en su momento por iniciativa parlamentaria del diputado nacional (mandato cumplido) Eduardo De Bernardi se contempló una partida presupuestaria para asfaltar la ruta en cuestión.

Que por imperio de la Ley I nº 376 (antes Ley nº 5789) la ruta 1 se denomina ruta provincial 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón".

Que el general Perón vivió parte de su niñez en Camarones y su madre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, datos relevantes para hacer todos los esfuerzos para concretar la pavimentación de la ruta provincial nº 1 "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón" entre Caleta Córdoba de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la localidad de Camarones.

DECLARACIÓN Nº 052/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente las medidas necesarias tendientes a prevenir el aumento del número de víctimas del bullying en las escuelas de la Provincia del Chubut, señalando un día en el calendario escolar a los efectos de trabajar en la temática.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de la Familia y Promoción Social y al Ministerio de Salud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 053/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial "Las Jornadas de Comunicación", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2012 en las localidades de El Hoyo y Trelew, respectivamente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 054/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Adherir al cincuenta aniversario de la creación del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, enviando un fraternal saludo al señor Mario Mansilla, Secretario General de la Organización Sindical, y a todos sus afiliados y afiliadas con motivo de la celebración el próximo 1 de junio de 2012.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al señor Mario Mansilla, Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut